



#1

Julio 2020

Violencias colectivas en Latinoamérica

Una mirada crítica

Violencias y acciones vigilantes en pandemia

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Juan Luis Bertola
José A. González Zempoalteca
Daniele Fini
Guy Emerson
Antonio Fuentes Díaz
Eduardo Castillo Claudett
Carolina Galindo H.
Iván Javier Mojica Rozo
Claudia Barcellos Rezende
Alejandra Ramírez Soruco
Loreto Quiroz Rojas
Rocío Baquero
Evangelina Caravaca
Violeta Dikenstein
Mariana Fernández
Leandro Gamallo

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Vigilantismo y
violencia colectiva**

Violencias colectivas en Latinoamérica : una mirada crítica : violencias y acciones vigilantes en pandemia / Juan Luis Bertola... [et al.]. - 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-664-5

1. Pandemias. 2. Seguridad y Vigilancia. I. Bertola, Juan Luis.
CDD 303.6



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva
Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial
Gustavo Lema - Director de Comunicación e Información

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones
Lucas Sablich - Coordinador Editorial
María Leguizamón - Gestión Editorial
Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga
y Tomás Bontempo.

ISBN 978-987-722-664-5

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



Coordinadora/es:

Antonio Fuentes Díaz

Programa de Posgrado en Sociología
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México
anfudi@gmail.com

Leandro Gamallo

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Argentina
leandrogamallo@gmail.com

Loreto Francisca Quiroz Rojas

Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social
Universidad de Chile
Chile
loretoqr@gmail.com

Contenido

**5 Análisis no formal de
"Vecinocracia en cuarentena"
(2020)**

Juan Luis Bertola

7 Introducción

14 COVID-19 en México

Estrategias frente al contagio
y control comunitario

José A. González Zempoalteca

Daniele Fini

Guy Emerson

Antonio Fuentes Díaz

**25 Vigilantismo y Estado
en tiempos de pandemia**

El caso peruano

Eduardo Castillo Claudett

44 Pandemia y vigilantismo

El caso colombiano

Carolina Galindo H.

49 Construir desde la pandemia

Transformar el miedo
en oportunidad

Iván Javier Mojica Rozo

**54 Reflexões sobre o
constrangimento e o medo
na pandemia**

Claudia Barcellos Rezende

**60 Vigilantismo a la boliviana
en tiempos de la pandemia**

Alejandra Ramírez Soruco

71 Covid-19 en Chile

Formas de gestión de la crisis,
deslegitimación de las
autoridades y punitivismo social
en tiempos de pandemia

Loreto Quiroz Rojas

**81 Acciones vigilantes y pandemia
en Argentina**

Rocío Baquero

Evangelina Caravaca

Violeta Dikenstein

Mariana Fernández

Leandro Gamallo



Juan Luis Bertola

"Vecinocracia en cuarentena", 2020

Grabado en relieve, 55 x 80 cm

juanbertola.blogspot.com

facebook.com/juanluisbertola

instagram.com/jlbertola

Análisis no formal de "Vecinocracia en cuarentena" (2020)

Juan Luis Bertola*

Todos estamos en la misma vereda.

La señora prepara el peinado para el siguiente día.

La imagen de perfil en bata y el balcón muestran las tetas con pezones que no amamantan y juzgan.

Alcohol en la sangre y de día en las manos.

La vigilancia permanente.

La luz laser de la mira flash del smartphone apunta a la cabeza.

La denuncia va.

Memoriza #cientotrentaycuatro.

El garrote atento y polarizado.

El castigo llega.

La veleta no sabe de vientos. Cree saber desde donde vienen y menos hacia donde van.

El pecho erguido del señor patriotismo, deber y fuego.

#novecientosonce

Aplauso con las manos, con las bolas, con los labios, con los pies.

Se aplauden.

Las antenas visibles y microscópicas vibran con zumba y ejercicios de fuerza. Los muslos, los bíceps, los tríceps y antebrazos danzan. Se mantienen firmes.

El perro ladra. El perro pasea al amo que lo pasea, el amo ahora esta aprehendido.

La bolsa de los mandados no reciclable es la bandera blanca. Vacía genera dudas.

El no barbijo asusta, la cara descubierta.

Pensar. Escudo contra retina punitiva.

Todos estamos en la misma vereda.

Llueve un poco.

Otros están en la calle.

* Nací en La Plata en el '73. Estudié Bellas Artes en el Bachillerato de la UNLP y luego en la Facultad; la que no terminé. Tuve varios maestros e intenté seguir estudiando Bellas Artes; pero mis artes no embellecían. Asistí y me perfeccioné en el grabado en el taller de Osvaldo Jalil. Participé en muchos concursos y muestras; así recibí varios premios, algunos importantes. Ilustré como 10 libros para editoriales argentinas y extranjeras, y muchas crónicas para revistas y portales. Realicé varios murales pintados, aunque mi cuerda suena en el dibujo y el grabado, entonces, los empecé dibujar, calar y montar. Gracias a interesarme en oficios asistí técnicamente en la realización de obras de otros artistas; fundé amigos. Construí escenografías, esculturas y objetos. Enseño en el Laboratorio de Artes Gráficas que creamos en Berazategui y mantengo mi taller en La Plata donde resido y trabajo. Además hago parte del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

| Introducción

A finales de mayo un alto directivo de la Organización Mundial de la Salud afirmó que “*Sudamérica se ha convertido en un nuevo epicentro de la enfermedad*”; mientras que en Centroamérica y el Caribe como en México el número de contagios diarios registrados en la mayoría de los países no parece haber llegado a su máximo. Con estas breves líneas, desde el Grupo de Trabajo “Vigilantismo y violencia colectiva” buscamos aportar a la reflexión en torno a algunos efectos concretos de la pandemia en nuestra región.

Ante la imposibilidad de tratamientos médicos para curar o tratar el virus, la mayoría de los gobiernos han adoptado la estrategia del confinamiento en el hogar con la premisa de evitar contagios masivos. Por lo que muestran los números de contagios y muertes de distintos países, las cuarentenas han sido, hasta ahora, la medida más efectiva para frenar la dispersión acelerada del virus entre la población y evitar así el colapso de los sistemas de salud, que en muchos países enfrentaba una grave crisis incluso antes de la llegada de la pandemia. Aquellos gobiernos que subestimaron al virus, y con esto rechazaron muchas de las medidas de prevención, hoy deben enfrentarse a graves crisis humanitarias y sociales. Se observa un cierto margen de variabilidad en cuanto a las estrategias de confinamiento adoptadas por los distintos Estados de la región; sin perjuicio de aquello, en todos los territorios dichas estrategias han significado desafíos en lo relativo al control social.

Las logísticas desplegadas desde el Estado supusieron el despliegue de férreos controles a la circulación de personas. El accionar de las fuerzas de seguridad resultó clave para garantizar el cumplimiento de las medidas; aunque también propiciaron repudiabiles episodios de violencia institucional y abusos de poder.

A nivel social, con cierta independencia del énfasis de las autoridades en la estrategia de confinamiento, la tensión entre la pedagogía de la responsabilidad individual y el control social vigilante afloró. El cuidado mutuo necesario para prevenir el contagio se trastocó por momentos en autoritarismo social y policiamiento comunitario. El miedo a la enfermedad engendró la sospecha generalizada hacia quienes no hacían ni podían hacer la cuarentena establecida, obviando que no todos y todas podían garantizar prácticas de encierro hogareño: trabajadores informales, familias uniparentales y una franja importante de sectores vulnerables que viven en condiciones de hacinamiento y sin acceso a los servicios urbanos básicos. Esta deriva autoritaria se materializó en agresiones y ataques a personas contagiadas o bajo sospecha de contagio; así como ataques o protestas frente a viviendas de familias infectadas, personal de salud o de fuerzas de seguridad, posiblemente la población más expuesta al riesgo sanitario. Esta actitud fue además amplificada por los medios masivos de comunicación, reproduciendo formas hegemónicas sobre el cumplimiento -o incumplimiento- de la cuarentena.

En ocasiones también las autoridades han privilegiado un énfasis policíaco por sobre la cuestión sanitaria, a la hora de anunciar y administrar las medidas de cuidado, así por ejemplo al involucrar fuerzas militares en el control del desplazamiento de la población o al dar cierto protagonismo a los funcionarios vinculados al orden público en las decisiones con respecto a estas medidas.

Por otra parte, la pugna entre los gobiernos centrales y las administraciones regionales o locales han dado señales erráticas desde el poder en casi todos los países. Las contiendas sobre cómo administrar la pandemia han generado desorientación en la ciudadanía respecto a las medidas de cuidado, abonando al cuadro preexistente de desconfianza

respecto a las autoridades. Esto ha abierto espacios para el agenciamiento de acciones autoritarias respecto a las medidas sanitarias por parte de las comunidades locales; acciones que redefinen quién es el *otro* en el contexto de la pandemia. Así, por ejemplo, se ha observado que en ocasiones las comunidades locales se organizan para controlar el acceso a sus territorios y eventualmente expulsar a quién sea identificado como un peligro para la seguridad sanitaria de la comunidad. Ese *otro* puede estar representado por sujetos tan diversos como los migrantes, vecinos de comunidades aledañas o los turistas.

Esta apropiación de la violencia por parte de las comunidades se acentuó en territorios donde el monopolio de la fuerza estatal estaba disputado con anterioridad. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las Rondas Campesinas en Perú; la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de Guerrero y la Ronda Comunitaria de Cherán, Michoacán en México, o el Consejo Regional Indígena del Cauca en Colombia han sido ejemplos de este tipo de procesos en los que patrullas civiles se encargan de cumplir las medidas y de garantizar las restricciones a la circulación.

La pandemia del virus Covid-19 en Latinoamérica se instala sobre estructuras sociales y problemáticas que ya existían en la región, acrecentado las sensaciones de incertidumbre, inseguridad, vulnerabilidad y miedo. Sus repercusiones en cuanto a las acciones de vigilantismo y violencia colectiva deben ser leídas a la luz de ese marco de relaciones previas entre los distintos agentes involucrados en estas acciones. Para enfrentar adecuadamente los desafíos académicos y las disyuntivas políticas a las que el escenario actual nos enfrenta debemos tener como primera referencia el entramado social sobre el que se posa la pandemia.

Adelantemos algunas líneas de lectura:

1. Condiciones estructurales preexistentes a la pandemia. Los contextos de desigualdad, pobreza, violencia, informalidad y conflictividad política local, se agravan con la situación e imprimen pautas específicas en la gestión gubernamental de la contingencia, así

como en la emergencia de las acciones vigilantes para controlar el riesgo.

2. Formas sociales históricamente constituidas donde la pandemia se asienta. Las reacciones que activan los colectivos o comunidades, así como las acciones emprendidas por los gobiernos nacionales, se encuentran en relación con la historia social y los procesos particulares de la formación del Estado. La reacción a la pandemia da cuenta de esas formas de articular el gobierno, la acción colectiva y la implicación subjetiva con el mando estatal en cada país.
3. El acento punitivo en la gestión de la crisis sanitaria ha extendido formas autoritarias previamente ensayadas en el manejo de conflictos, utilizadas ahora para fomentar el confinamiento a partir del despliegue de las fuerzas armadas y la implementación de toques de queda. En algunos casos fomentando la delación de aquellos que no cumplen la cuarentena.
4. Escenarios afectados por la violencia y la pérdida de legitimidad institucional del Estado potencian acciones de apropiación comunitaria de la seguridad, supliendo al Estado en la gestión del confinamiento. Por su parte, actores criminales fortalecen su legitimidad y apoyo social, al impactar favorablemente en entornos abatidos por la cuarentena.
5. El riesgo de contagio y el confinamiento han producido nuevas figuras del enemigo, un enemigo invisible que se corporiza en cualquier persona, enfatizando marcadamente la división entre lo exterior y el interior; transformando el control social ejercido desde los ámbitos íntimos. La pandemia favorece la agencia de varios actores que producen regulaciones en paralelo al Estado.

Es a través de estos ejes de lectura que los artículos que reúne el boletín dan cuenta, de manera sucinta, de las acciones vigilantes que se manifiestan frente a la pandemia en varios países de la región. Si bien los textos aquí reunidos no pretenden ser exhaustivos, aspiran a brindar un panorama de las acciones vigilantes específicas que toman lugar frente a una situación inusual como la pandemia.

Para el caso mexicano, el texto da cuenta de medidas regulatorias que algunas comunidades han tomado para evitar la propagación del virus en sus localidades, tales como la reducción del libre tránsito y el control en el ingreso y salida de los habitantes y transeúntes. Tales medidas han sido implementadas tanto por autoridades municipales como por autoridades comunitarias, sobre todo en contextos rurales e indígenas. En localidades con presencia de grupos de defensa comunitaria (policías comunitarias, rondas comunitarias o grupos de autodefensa), estos han jugado un papel protagónico en la ejecución de estas medidas, que habían sido ensayadas con anterioridad para enfrentar las condiciones de inseguridad. Por otra parte, los grupos criminales también han intervenido en el contexto de la pandemia, con el fin de aprovechar la situación para aumentar su control territorial y el consenso en la población, realizando acciones que obligan el acatamiento de las medidas de contención sanitaria, como la imposición de toques de queda, así como la entrega de despensas a las familias afectadas económicamente por la crisis.

El texto sobre Perú analiza el resurgimiento del vigilantismo en los caseríos rurales y comunidades indígenas, ante la debilidad del Estado para imponer su orden y autoridad en el marco de la pandemia generada por el COVID-19. Analiza también los factores que podrían llevar a la continuidad de las prácticas del vigilantismo en el marco de una “nueva normalidad” marcada por la crisis económica y social, el incremento de la delincuencia y el contexto electoral.

El texto sobre Colombia plantea que el aislamiento obligatorio de la población se presenta como el escenario propicio para la radicalización de cuestiones no resueltas en el seno de la sociedad. El aislamiento pone de manifiesto la contradicción existente entre el aumento en los niveles de vigilancia sobre la población por parte del Estado y la negligencia del mismo. Por otra parte, la persecución e intimidación de la que han sido objeto ciertas poblaciones representa una suerte de autoritarismo social observado ya en el contexto de las movilizaciones sociales de noviembre de 2019.

Una segunda reflexión sobre Colombia reunida en este boletín busca dar cuenta del papel que cumple el miedo en la respuesta social ante la pandemia, en especial el que se expresa en reacciones violentas hacia posibles contagiados y personal médico, también aporta con propuestas básicas para aprovechar ese miedo de manera constructiva.

El texto de Brasil reflexiona sobre la vergüenza y el miedo, en tanto discursos emocionales que han circulado en las redes sociales y en los medios de comunicación y su posible significado social en el contexto de la pandemia, en un país en el que la máxima autoridad política ha desestimado esos discursos.

En el caso de Bolivia se busca explicar los actos vigilantes registrados en épocas de pandemia, contextualizándolos en el escenario de incertidumbre y fragmentación del tejido social (producto del conflicto socio-político que se vivió en octubre-noviembre 2019), y relacionándolos con el “populismo autoritario” que caracteriza a los diferentes colectivos sociales en el país.

El texto sobre Chile reflexiona respecto de las distintas posibilidades de incidencia de los discursos y prácticas estatales observadas en ese país -tanto durante la gestión de la crisis social previa al Coronavirus, como en la gestión de la crisis sanitaria-, en las expresiones de punitivismo social que se observan durante la pandemia.

En el caso argentino se destaca que en marzo se decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con sucesivas extensiones desde entonces. En términos generales, las acciones vigilantes se dirigieron hacia individuos o grupos que incumplirían la cuarentena o bien a supuestos portadores del virus. En sintonía con lo descrito los medios de comunicación masiva incorporaron la construcción de la figura del sujeto peligroso portador del virus o sospechoso de portarlo principalmente hacia personal del sistema de salud; incentivando la denuncia de la ciudadanía hacia los “rompecuarentena” a través de la exhibición de casos particulares y la creación de líneas directas de denuncia a los noticieros.

De la lectura de los textos surge la interrogante respecto a si los mecanismos de vigilantismo social que se han visto fortalecidos por la actual pandemia se mantendrán vigentes en el futuro, siendo aprovechados por los Estados para mantener el orden social ante la precariedad económica e institucional en un escenario post-pandemia; o serán desactivados una vez que el virus deje de constituir una amenaza para nuestras sociedades. Ante Estados debilitados, desgastados y deslegitimados por el COVID-19, es probable que tanto el vigilantismo como la violencia colectiva perduren como fenómenos propios de la América Latina post-pandemia.

Estas interrogantes hacen necesario comenzar a reflexionar de manera exhaustiva sobre las expresiones de violencia colectiva y vigilantismo en el contexto de la crisis sanitaria y reparar en las particularidades y en los aspectos en común que presentan en los distintos territorios de la región, sin perder de vista la heterogeneidad de casos y escenarios, esa es la tarea que pretende iniciar este documento.

COVID-19 en México

Estrategias frente al contagio y control comunitario

José A. González Zempoalteca*
Daniele Fini**
Guy Emerson***
Antonio Fuentes Díaz****

El inicio oficial de la pandemia en México, el 28 de febrero de 2020, se encontró con un escenario previo sumamente complicado. En el caso particular de la violencia, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del

* Maestrante en el Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Integrante del GT CLACSO Vigilantismo y Violencia Colectiva.

Antropólogo y sociólogo. Investigador del Laboratorio de Innovación Económica y Social (LAINES) de la Universidad Iberoamericana de Puebla, México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

** Antropólogo y sociólogo. Investigador del Laboratorio de Innovación Económica y Social (LAINES) de la Universidad Iberoamericana de Puebla, México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

*** Docente- Investigador del Departamento en Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Universidad de las Américas Puebla, México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

**** Docente-Investigador del Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020), en el primer bimestre del año, ocurrieron en el país un total de 5585 homicidios y 166 feminicidios, una cifra poco menor del periodo correspondiente del año anterior. En cambio, en el bimestre marzo-abril las cifras de asesinatos subieron a 6098 (con un incremento de 338 unidades con respecto al año anterior). Por otro lado, la aparente continuación de la estrategia militar en el combate al narcotráfico, reelaborada a partir de la creación de la Guardia Nacional por parte del presidente López Obrador, la extensión y diversificación de las economías ilegales en varios estados, así como el endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur, no prometían, ni lo hacen ahora todavía, precisamente un panorama terso. Asimismo, las dos últimas décadas han visto la proliferación de grupos y organizaciones no estatales que han establecido órdenes de seguridad y control territorial con diferentes grados de tensión y colaboración con el Estado, de los cuales podríamos mencionar, por un lado, a los grupos criminales que se dedican a actividades ilícitas y a la extorsión por protección, y, por el otro, a policías y guardias comunitarias así como grupos de autodefensa y organizaciones vecinales urbanas de tipo vigilante. Hasta 2019 se habían documentado 50 grupos de autodefensas y policías comunitarias, con presencia en Guerrero, Michoacán, Veracruz, Morelos, Tamaulipas, Puebla y Tabasco (El Universal, 2019; Castellanos, 2018). En el caso de Guerrero, por ejemplo, fuentes oficiales reportaban la existencia de 23 grupos de este tipo operando en el 64% del territorio (Cervantes, 2018). Esto nos indica ya un problema en la medida que las estrategias oficiales de prevención y control del Covid-19, podrían variar o asumir otras características en estos contextos.

Las reacciones a la pandemia del Covid-19 y a la estrategia que tomó el gobierno federal para contener su avance, han sido múltiples y heterogéneas. Si bien el tema de nuestro interés es conocer en específico las respuestas a nivel social que dan pauta a la conformación de prácticas vigilantes, un hecho real es que un amplio segmento de la población desestima o no da crédito a la existencia del virus; tal desconocimiento ha causado incluso un caso de disturbios de pobladores en contra de las medidas de contención promovidas por las autoridades (Mandujano, 2020). Cabe mencionar que, a nivel federal, la estrategia

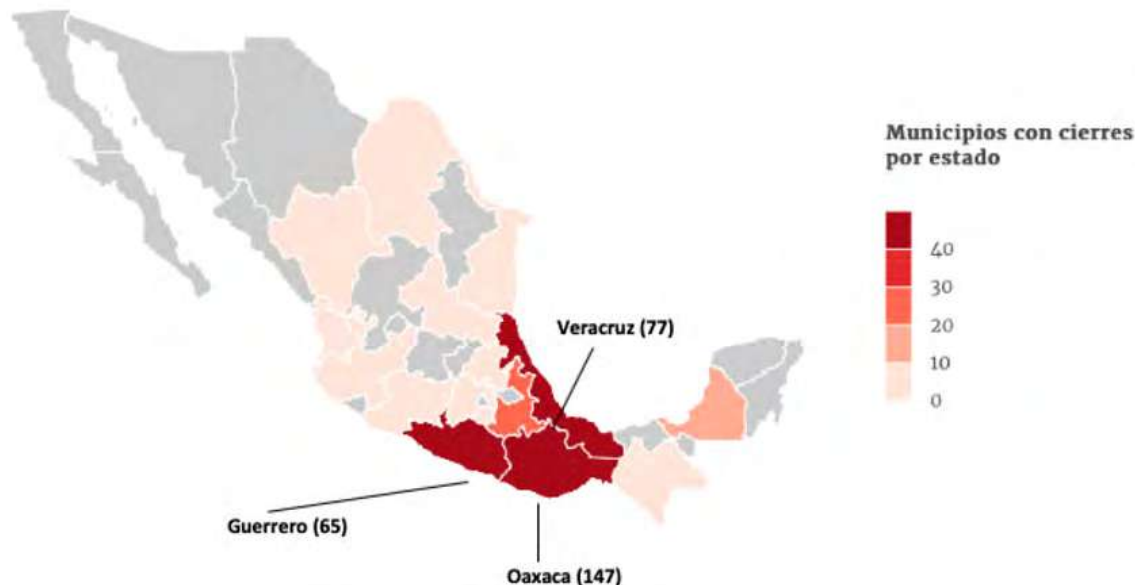
de implementación sanitaria ha estado a cargo de la Secretaría de Salud con un equipo técnico de epidemiólogos que atendieron en 2009, la epidemia de influenza H1N1. Dicha estrategia contempla las fases graduales del contagio, la estrategia conocida como “Sana distancia”, así como un semáforo regionalizado para ir administrando la movilidad una vez que se regrese a lo que ha denominado “Nueva normalidad”. En términos generales, las políticas de mitigación para reducir los contagios establecidas por el gobierno federal han evitado aplicar medidas coercitivas para mantener a la población en casa, considerando tanto la situación de violencia, como las condiciones precarias de la estructura socio-económica del país (con más de la mitad de la población en condición de pobreza y empleada en el sector informal) y los eventuales costos políticos y sociales de una cuarentena total y prolongada (Sin Embargo, 2020). En cambio, algunos gobiernos estatales han promovido disposiciones oficiales de restricción a la movilidad (Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, 2020: 5), que en ciertos casos han transitado hacia formas autoritarias de abuso de poder, como el caso de Jalisco, en el que el gobernador Enrique Alfaro implementó sanciones en contra de quienes no acataran el resguardo domiciliario o no portaran el cubrebocas en caso de tener que salir por razones estrictamente necesarias. Así, puso a cargo de la vigilancia de estas medidas a las policías municipales, las cuales han incurrido en excesos, tal y como ocurrió la noche del pasado 4 de mayo, cuando de acuerdo a testigos, un grupo de diez policías realizó una redada para arrestar a gente que no portara cubrebocas, entre ellos se encontraba Giovanni López, quien perdió la vida a causa de los golpes que recibió por parte de los policías al presuntamente resistirse al arresto (Torres, 2020).

En otros estados, las medidas para combatir la pandemia han sido más flexibles y se ha reportado alta movilidad. Parece que el Covid-19 no ha sido asumido como un riesgo o una amenaza verídica para amplios segmentos de la población, las cuales no han llevado a cabo medidas de prevención a nivel individual ni colectivo. Así, las iniciativas colectivas han estado concentradas en hacer frente al delito, como en Puebla, donde además los robos y otros delitos han continuado. De acuerdo a un recuento periodístico realizado, entre febrero y junio, han ocurrido en

el estado de Puebla treinta linchamientos de los cuales la mayoría han sido causados por el delito de robo. Podríamos afirmar que, en algunos segmentos de la población, sobretudo en la capital y la zona metropolitana, la pandemia no ha modificado ni se ha sobrepuesto a los miedos e inseguridades que se experimentaban previamente. Sin embargo, en el mismo estado, pero en otros municipios del interior, sí se han tomado otras medidas por parte de autoridades locales o por las propias comunidades tales como el cierre de los accesos a la comunidad o la colocación de mantas -repertorio que por cierto se utiliza comúnmente para amenazar con el uso de la violencia a quien cometa un ilícito- que señalan se utilizarán “medidas extremas” para impedir la entrada. De acuerdo a los conteos periodísticos, en este estado existen veinte municipios que han aplicado filtros sanitarios y cierres, dichos municipios se encuentran principalmente en la zona de la Sierra Norte y la Mixteca, entornos caracterizados por la presencia de fuertes lazos comunitarios.

A nivel federal, el reporte elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración (2020) titulado *Observaciones sobre violaciones a Derechos Humanos durante la contingencia sanitaria por COVID-19*, observa tres prácticas que han sido llevadas a cabo tanto por autoridades locales como por las propias comunidades: el cierre de fronteras, caminos y carreteras, toques de queda y retenes vehiculares. De acuerdo con esto, 340 municipios de 15 estados han implementado medidas restrictivas que afectan el libre tránsito. Dichos municipios han decidido contravenir las medidas recomendadas por el orden federal. Este documento no especifica cuántas de estas acciones han sido llevadas a cabo por organizaciones estatales y cuántas por actores no estatales; sin embargo, los estados con mayor presencia de estas medidas cuentan con grupos de autodefensas o policías comunitarias, véase el Mapa I.

Mapa 1. Entidades con municipios con restricciones a la movilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y notas de prensa.

Las medidas de vigilancia y regulación implementada por actores sociales a partir del confinamiento se han documentado en mayor medida en el ámbito rural, en entornos sociales con estructuras organizativas de base comunitaria y con población indígena (Gómez, 2020). Estas experiencias rurales solían afirmar que las medidas llevadas a cabo tenían, por un lado, el objetivo de controlar el flujo de los migrantes de sus localidades de regreso de Estados Unidos, debido a los despidos masivos causados por la crisis económica del Covid-19 desde marzo; y, por otro lado, conjurar la expansión del contagio en estos contextos donde la presencia de instalaciones sanitarias es escasa o nula y donde la población enfrenta barreras estructurales para el acceso a los servicios de salud. En lo específico, se ha observado la implementación difusa de iniciativas de prevención y contención, principalmente bajo la forma del control del acceso y salida a las localidades por parte de las estructuras organizativas comunitarias. Diferentes localidades con estructuras organizativas de base comunitaria en muchas regiones del país han llevado a cabo medidas de este tipo, por ejemplo, en el estado de Oaxaca (Zavala, 2020), Puebla (Bellinghausen, 2020), Chiapas (Gómez, 2020), así

como en las comunidades bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Subcomandante Insurgente Moisés, 2020)

En localidades rurales con presencia de grupos de defensa comunitaria (Policías comunitarias, Rondas comunitarias, grupos de autodefensa), también se han promovido estas acciones. En este caso, han sido estos grupos los que se han encargado o han sido encargados por su comunidad de implementar estas medidas, a través de la instalación de retenes de verificación sanitaria: como se observa en el caso de comunidades de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria-Policía Comunitaria (Dios Palma, 2020) y la Unión de Pueblo y Organizaciones del Estado de Guerrero (Quadratín, 2020), en Guerrero; o la Ronda Comunitaria de Cherán en Michoacán. También se han registrados, en reducidas ocasiones, acciones de grupos de defensa comunitaria en contextos urbanos, sobre todo en actividades de patrullajes de vigilancia en la propia localidad con el fin de invitar a la población a respetar las medidas sanitarias oficiales. En el caso del municipio de Tixtla, Guerrero, integrantes de la policía comunitaria de la CRAC-PC han llevado a cabo acciones en colaboración con la policía municipal y han impuesto multas a quienes no respetan las medidas oficiales de confinamiento. En cambio, la Policía Tecampanera en Teloloapan, Guerrero, ha difundido un video donde sus integrantes imponen castigos físicos a aquellos ciudadanos que no respetan las medidas, como instrumento de persuasión de la población (Ocampo Arista, 2020).

Por otro lado, los actores criminales que ejercen control territorial, también han intervenido en el escenario ocasionado por el Covid-19, principalmente con el objetivo de fortalecer su control territorial y los vínculos con la población. Por ejemplo, en algunos lugares han promovido acciones bajo el pretexto de la implementación de medidas de contención del virus. En Guerrero, en la región conocida como Tierra Caliente, se han reportado retenes carreteros de elementos de la *Familia michoacana* disfrazados de supuestos policías comunitarias, bajo el pretexto de la prevención sanitaria (Equipo Amapola, 2020) y en Sinaloa, grupos del Cártel de Sinaloa han impuesto toque de queda y han amenazado con castigar a quienes no respeten las medidas de confinamiento. Por otra

parte, estos grupos también han repartido despensas y ofrecido créditos, a las familias afectadas por el confinamiento y la crisis sanitaria; fuentes oficiales reportaron acciones de este tipo en once entidades federativas por parte de seis diferentes cárteles (Diario Cambio, 2020b).

En el caso de las grandes ciudades en las que se concentran los contagios por COVID-19, como la Ciudad de México y el área conurbada del Estado de México, Guadalajara, Monterrey o Puebla, no existen registros de cierres de calles o de control de accesos por parte de vecinos u otro tipo organizaciones. Sin embargo, en estas ciudades, como en otras, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha documentado un total de 213 quejas dentro de las cuales se presentan agresiones individuales de civiles hacia personal médico, realizadas entre el 19 de marzo y el 27 de abril, principalmente en la Ciudad de México, con 75 casos, y en el Estado de México, con 24. Algunas de las acciones que se han reportado son prohibir el acceso al transporte público o comercios, golpes y amenazas, así como rociar de algún líquido desinfectante, por lo general cloro, a la víctima. También se han registrado asaltos e incluso incendios a instalaciones sanitarias destinadas a los pacientes del Covid-19 o a las casas de personal de salud (RT, 2020).

Ante las medidas destinadas a contener la pandemia – la sana distancia, el home office – las mujeres se encuentran más expuestas a la violencia. Las llamadas de emergencia al servicio 911 por incidentes de violencia, acoso o violación sexual y por violencia de pareja o intrafamiliar sumaron 115, 614 desde el inicio de la contingencia en el país (La Jornada, 2020). Previo a la implementación del distanciamiento social, se registraron 21,727 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con violencia contra las mujeres, reflejando las consecuencias inesperadas de la campaña oficial de ‘quédate en casa’ (Fernández Nieto, 2020). Además, la emergencia ha exacerbado las brechas de género y las desigualdades ya existentes – la idea de que el cuerpo feminizado pertenece a la esfera privada ha posibilitado un aumento de las formas de violencia. Casi dos meses después de que se confirmara el primer caso de COVID-19, la Red de Refugios observó un incremento de 5% en los ingresos de mujeres y 60% en los casos de asesoramiento vía telefónica, redes sociales y

correo electrónico. En el mismo periodo, los centros integrados de la Red de Refugios se encuentran ya al 80% o 110% de su capacidad, especialmente en entidades como Guanajuato, Estado de México y Chiapas (Castellanos, 2020). El incremento en el riesgo de sufrir violencia también se refleja al nivel jurídico. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en abril se iniciaron 20,232 carpetas de investigación en todo el país, por el delito penal de violencia familiar, mientras que en febrero se contabilizaron 17,794 carpetas iniciales, es decir, de febrero a abril se presentó un aumento de 2,438 casos (Monroy, 2020).

En resumen, observamos que ante el incremento del miedo e incertidumbre ante el virus del Covid-19, algunas comunidades han articulado estrategias para evitar el contagio en función de las historias locales, asentadas en formas previas de organización comunitaria en términos de seguridad o defensa territorial bajo contextos de omisión o permisividad del Estado en temas de seguridad, reforzando un control territorial. Otros segmentos han configurado algún tipo de vigilantismo que varía en cuanto a los actores que lo realizan, su nivel de organización y coordinación, así como de los repertorios que son utilizados, que van de la amenaza hasta la agresión física. En los grandes centros urbanos, el vigilantismo dirigido al cumplimiento de la cuarentena o al control de la pandemia, ha tomado la forma de agresiones individuales, sin que, hasta ahora, las organizaciones urbano-populares, de vecinos o de comerciantes informales hayan articulado ni se hayan propuesto un tipo de acción de este tipo.

Como es de suponer en estas circunstancias, la pandemia se ha posado sobre procesos y problemáticas de larga data, enfatizando o potenciando problemáticas previas, como la violencia, la desigualdad y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

REFERENCIAS

- Bellinghausen, Hermann. (25 de abril de 2020). "Comunidades indígenas de la sierra norte unidas ante el Covid-19". *La Jornada*.
- Castellanos, Laura. *Crónica de un país embozado. 1994-2018*. Ciudad de México: Ediciones Era, 2018.
- Castellanos, Laura. (14 de abril de 2020). "México abandona a las mujeres violentadas en esta contingencia". *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoicias.com/1404/mexico/mexico-abandona-a-las-mujeres-violentadas-en-esta-contingencia-articulo/>
- Cervantes, Zacarías. (07 de diciembre de 2018). "Registra el gobierno 23 policías comunitarias, rurales, ciudadanas o de autodefensas; controlan 64% del territorio". *El Sur*. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/registra-el-gobierno-23-policias-comunitarias-o-autodefensas-controlan-64-del-territorio/>
- Cambio, Darío (18 de mayo de 2020a). "Sicarios de los hijos del Chapo salen a las calles y amenazan con tablear al que no respete la cuarentena". *Diario Cambio*. Recuperado de: <https://www.diariocambio.com.mx/2020/nacional/item/11496-sicarios-de-los-hijos-del-chapo-salen-a-las-calles-y-amenazan-con-tablear-al-que-no-respete-la-cuarentena-video/>
- Cambio, Darío (29 de mayo de 2020b). "Bienvenida la gobernanza criminal; son 6 cárteles que distribuyen despensas y préstamos durante el confinamiento". *Diario Cambio*. Recuperado de: <https://www.diariocambio.com.mx/2020/nacional/item/13066-bienvenida-la-gobernanza-criminal-son-6-carteles-que-distribuyen-despensas-y-prestamos-durante-el-confinamiento-en-diferentes-estados/>
- Dios Palma, Arturo de. (08 de mayo de 2020). "Policía Comunitaria en Guerrero toma las armas contra el Covid-19". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/policia-comunitaria-en-guerrero-toma-las-armas-contra-el-covid-19/>
- El Universal. (24 de agosto de 2019). En México hay 50 autodefensas en seis estados. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-mexico-hay-50-autodefensas-en-seis-estados>.
- Equipo Amapola. (13 de mayo de 2020). "Criminales y supuestos comunitarios aprovechan contingencia para extender su control". *Amapola Periodismo Transgresor*. Recuperado de: <https://amapolaperiodismo.com/criminales-supuestos-comunitarios-aprovechan-contingencia-para-extender-control/>
- Fernández Nieto, Berenice. (18 de Junio de 2020). "Violencia Doméstica en México durante el confinamiento por la pandemia

COVID-19". Data-Pop Alliance. Recuperado de: <https://datapopalliance.org/violencia-domestica-en-mexico-durante-el-confinamiento-por-la-pandemia-covid-19/>

Gómez, Magdalena. (14 de abril de 2020). "Autodefensa de pueblos indígenas ante la pandemia". *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2020/04/14/opinion/017a1pol/>

Gómez, Oscar. (13 de abril de 2019). "Cierran comunidades en Ocosingo y Tila para evitar contagios por COVID-19". *El Herald de Chiapas*.

La Jornada. (18 de Mayo de 2020). Se eleva radicalmente la violencia doméstica en México: Unicef. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/18/se-eleva-radicalmente-la-violencia-domestica-en-mexico-unicef-9821.html>

Mandujano, Isaín. (28 de mayo de 2020). "Llamado a no cree en el covid-19 causa revuelta en Venustiano Carranza, Chiapas". *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/631978/coronavirus-en-mexico-llamado-a-no-creer-en-el-covid-19-causa-revuelta-en-venustiano-carranza-chiapas/>

Monroy, Jorge. (7 de Mayo de 2020). "Ante incremento de violencia intrafamiliar durante confinamiento por pandemia de Covid-19, capacitan a 608 operadores del 911". *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/>

Ante-incremento-de-violencia-intrafamiliar-durante-confinamiento-por-pandemia-de-Covid-19-capacitan-a-608-operadores-del-911-20200507-0080.html

Ocampo Arista, Sergio. (19 de abril de 2020). "Policías comunitarios tablean a jóvenes por no acatar toque de queda". *La Jornada*.

Quadratín. (12 de abril de 2020). "Armados impiden a turistas entrar a la Costa Chica por coronavirus". *Quadratín Guerrero*. Recuperado de: <https://guerrero.quadratin.com.mx/armados-impiden-a-turistas-entrar-a-la-costa-chica-por-coronavirus/>

RT. (07 de abril de 2020). "Habitantes de una localidad en México queman un hospital donde serían trasladados pacientes con coronavirus". *RT*. Recuperado de: <https://actualidad.rt.com/actualidad/349179-que-man-hospital-mexico-miedo-contagiarse/>

SESNSP - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Cifras de víctimas del fuero común, 2015 – abril 2020 [archivo csv]. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sin Embargo. (13 de mayo de 2020). "En un México violento y desigual, no se podía usar la fuerza para frenar la COVID-19: López Gall". *Sin Embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/13-05-2020/3785946/>

Subcomandante Insurgente Moisés. (16 de marzo de 2020). Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia

General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Recuperado de: <http://enlace-zapatista.ezln.org.mx/2020/03/16/por-coronavirus-el-ezln-cierra-caracoles-y-llama-a-no-abandonar-las-luchas-actuales/>

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. 2020. Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-241321>.

Torres, Raúl. (08 de junio de 2020). “Giovanni: el asesinato a golpes que desató protestas en México”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/giovanni-el-asesinato-golpes-que-desato-protestas-en-mexico/>

Zavala, Juan Carlos. (14 de mayo de 2020). “Totontepec, restringe accesos a Coca Cola y Sabritas solo permitirá la entrada de frutas y verduras”. *El Universal*. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/14-05-2020/totontepec-restringe-accesos-coca-cola-y-sabritas-solo-permitira-la-entrada-de/>

Vigilantismo y Estado en tiempos de pandemia

El caso peruano

Eduardo Castillo Claudett*

Declarada el 11 de marzo como pandemia por la OMS, el SARS-Cov-2 o COVID-19 ha actuado como un siniestro huracán que viene dejando a su paso miles de muertes, sistemas de salud colapsados, economías paralizadas y millones de personas al borde de la supervivencia, sin que haya visos de saber cuándo disminuirá su poder destructivo.

Frente a este desastre global, las respuestas que se han venido dando para hacerle frente han sido diversas y fluctuantes, cuyo éxito (o fracaso) parece depender no tanto de seguir a pie juntillas las recomendaciones de la OMS como de la presencia de Estados competentes, liderazgos confiables y sociedades internamente cohesionadas, sin importar mucho si estos rasgos se enmarcan dentro de un régimen democrático o autoritario. De este modo, países marcadamente democráticos como Nueva Zelanda o Uruguay han tenido cierto éxito en controlar la presencia del

* Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, especializado en sociología y antropología del derecho. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva . Correo electrónico ecastilloc@pucp.pe.

virus, pero también lo han sido países visiblemente autoritarios como Vietnam o Corea del Norte, a pesar de las dudas que puede generar la información proveniente de estos últimos.

En el caso latinoamericano -salvo contadas excepciones-, la ausencia de estos rasgos ha servido como un catalizador para que el virus se pueda esparcirse a sus anchas en nuestros países, sumado a un escenario común de desigualdad social, violencia y pobreza. Una de las consecuencias de ello es el surgimiento de respuestas sociales distintas y hasta contrapuestas a las de los Estados para hacer frente al virus, respuestas guiadas más por la desinformación, el miedo y el “sálvese quien pueda” que por la solidaridad y la búsqueda del bienestar común.

De estas respuestas sociales, dos requieren ser analizadas desde el campo de la violencia colectiva. Un primer tipo de respuestas incluyen aquellas manifestaciones de rechazo y violencia hacia médicos, enfermeras, migrantes de retorno y otros grupos que son percibidos como “portadores” de la enfermedad, haciendo “visible” al enemigo “invisible”. Esta violencia se ha extendido incluso a ciertos objetos, como las antenas de telecomunicaciones, las que han sido derribadas y hasta quemadas en algunas localidades por considerar que su tecnología ayuda a la transmisión del virus (La República, 2020), en un comportamiento más propio del siglo XI que del XXI.

Un segundo tipo de respuesta es la que se viene dando en diversos cárceles, poblados y comunidades, sobre todo en espacios rurales, donde la población se ha organizado - retomando experiencias previas de vigilantismo en muchos casos- para frenar la propagación del virus en sus localidades, ante la ausencia, desinterés o inoperancia del Estado. Entre estas experiencias resaltan las autodefensas en México y las rondas campesinas y comités de autodefensa en Perú, pero también decenas de comunidades y organizaciones indígenas u originarias que se han visto en la necesidad de reapropiarse de sus territorios para proteger la salud de sus integrantes, luego de años de ver mermados sus espacios de vida frente a empresas agroindustriales e industrias extractivas, e incluso frente al narcotráfico.

En este marco, en las siguientes líneas nos enfocaremos en este segundo tipo de respuestas, en tanto las primeras son trabajadas en otros ensayos del presente boletín. Como esperamos mostrar a partir del caso peruano, la pandemia ha abierto una puerta para el fortalecimiento de formas de vigilantismo que se habían debilitado ante la expansión del Estado y del neoliberalismo en los espacios rurales y amazónicos, permitiéndole restablecer y mejorar su articulación con las autoridades locales y regionales, ganando confianza y legitimidad entre la población e incluso logrando un mayor reconocimiento en el escenario político nacional. Esta situación nos lleva así a plantearnos una pregunta clave de cara a un futuro pos-pandemia: ¿estas formas de vigilantismo han llegado para quedarse, formando parte de la “nueva convivencia” que se busca construir, o volverán a su estado latente ante la arremetida de un neoliberalismo ansioso por subsistir y restablecer su poder sobre nuestras sociedades?

Un Estado que no manda

En Perú, el primer caso de COVID-19 se conoció el viernes 6 de marzo, ante lo cual el Ejecutivo adoptó una rápida y contundente respuesta: el 11 de marzo se declaró la emergencia sanitaria en todo el país, disponiendo el control de puertos, aeropuertos y carreteras y la suspensión de clases escolares, entre otras medidas, a lo que siguió la declaratoria de estado de emergencia nacional y el cierre de fronteras desde el 15 de marzo, y la inmovilización social obligatoria para todos los ciudadanos desde el 18 de marzo. Asimismo, se dispuso la entrega de bonos para las familias más vulnerables -que se extendieron luego a los trabajadores independientes-, el reparto de víveres por las municipalidades y fondos de apoyo económico para las empresas, especialmente medianas y pequeñas, a fin de evitar su quiebra.

De manera optimista, la cuarentena fue fijada inicialmente por 15 días, pero la rápida propagación del virus llevó a extenderla hasta fines de junio, sumando 100 días de aislamiento social. La decisión de poner fin a la cuarentena, sin embargo, parece responder más a la imposibilidad

de mantener una situación irreal que al éxito logrado en su aplicación. Y es que, a pesar de la respuesta oportuna del gobierno, al cierre de este ensayo (19 de junio) el Perú se ubicaba como el segundo país más afectado por la pandemia en América Latina y el sexto a nivel mundial, registrando un total de 247,925 casos sobrepasando a países como Italia y España, sin que haya indicios claros de que la onda expansiva del virus esté menguando a pesar de las declaraciones oficiales.

Sumado al impacto sanitario, el impacto social y económico para el país ha sido igualmente devastador: a inicios de junio se calculaba una pérdida de 2,4 millones de puestos de trabajo en Lima y Callao; el índice de pobreza habría retrocedido 10 puntos y el PBI nacional cayó en -40,5% solo en abril, constituyendo la mayor caída económica registrada en los últimos cien años a decir del Banco Central de Reserva (Expreso, 2020). Para un país que hasta marzo del 2020 se preciaba de ser una de las economías más sólidas del continente, el coronavirus ha mostrado la fragilidad de un modelo que ya desde varios años marchaba en “piloto automático”, bajo la errónea idea de que el crecimiento económico estaba generando -de manera igualmente automática- mayor bienestar y desarrollo para el conjunto de la población.

¿Por qué la reacción oportuna del gobierno no tuvo los resultados esperados? Esta paradoja ha buscado ser explicada apelando a distintos factores, como la reticencia de los peruanos a acatar las normas y la autoridad (Mannarelli, 2020; Chaparro, 2020; entre otros); la adopción de medidas que motivaron más aglomeración que distanciamiento¹; la carencia de una estrategia de seguimiento de contactos (Burhum Espinoza, 2020); e incluso por la debilidad del Estado de aplicar medidas de “mano dura” contra los infractores de la cuarentena. Sin embargo, tal como han señalado diversos analistas, lo que está en la base de esta paradoja es la persistencia de un Estado “empírico”; esto es, de un Estado “inauténtico, frágil, corroído por impurezas y anomalías”, incapaz de

¹ Una de estas medidas fue la de disponer salidas diferenciadas por días para hombres y mujeres, lo que solo llevó a mayores aglomeraciones en mercados y bancos de mujeres que, en su gran mayoría, son jefas de hogar o se encargan de la compra de alimentos en el hogar.

ejercer control sobre la totalidad del territorio y de generar un sentido de identidad colectiva necesario para la viabilidad de la nación (Denegri, 2020). Como ha señalado Vergara, aunque el Estado peruano se las sabe todas en los pasillos financieros de Nueva York, fracasa en entender y ordenar a la sociedad peruana; en otras palabras, es un Estado que no manda, o que solo es obedecido por quienes obtienen alguna ganancia por hacerlo (Vergara, 2020).

Un ejemplo de ello es lo ocurrido con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, entidades llamadas a hacer cumplir el aislamiento social y aplicar las restricciones propias de un estado de emergencia. Por un lado, la pandemia cogió a la Policía Nacional con un visible déficit de personal -apenas 136 mil efectivos para más de 32 millones de habitantes- sumado a sus limitaciones técnicas, logísticas y presupuestales, las que apenas le permiten cubrir las áreas urbanas (Área de Seguridad Ciudadana del Instituto de Defensa Legal, 2020). De esta manera, solo el 19,3% del total de comisarías se ubican en el ámbito rural, siendo sus condiciones de infraestructura y trabajo mucho más precarias que las de las comisarías urbanas, a lo que se agrega que solo el 4,7% de su personal tiene la función de realizar labores de coordinación con las organizaciones sociales de sus jurisdicciones, lo que dificulta su capacidad de generar confianza y legitimidad sobre su autoridad (INEI, 2017).

Por otro lado, las Fuerzas Armadas se vieron en la necesidad de convocar a sus reservistas ante la falta de personal suficiente para sumarse al control del territorio nacional, además de solicitar fondos adicionales para costear la distribución y alimentación de dicho personal. Para agravar las cosas, policías y militares se encuentran entre los grupos más diezmados por la pandemia, tanto por la falta de entrega oportuna de equipos de seguridad como por los constantes operativos realizados en calles y mercados, sumando hasta el 15 de junio 11,200 efectivos policiales infectados con COVID-19, además de varias comisarías cerradas a nivel nacional. Considerando estas falencias, es difícil pensar que un Estado pueda ser eficaz para imponer su orden y legalidad a una población acostumbrada a vivir al margen de las normas para poder subsistir, tal

como ocurre con cerca del 70% de ciudadanos que viven de la economía informal e ilegal.

La (re)aparición del vigilantismo rural

Será en este escenario que las rondas campesinas², los comités de auto-defensa³ y algunas formas propias de seguridad indígena comunal harán su aparición a fin de proteger a sus caseríos, pueblos y comunidades de la nueva amenaza, tal como lo habían hecho ya en la época del conflicto armado (Degregori *et al.*, 1996). En el caso de las rondas campesinas, la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P), organización que cuenta con 17 comités regionales de rondas y cerca de un millón de integrantes a nivel nacional (La República, 2020, mayo 4), emitió el 25 de marzo un “*Pronunciamiento ante la pandemia del COVID-19*”, manifestando que las rondas campesinas acatarían “disciplinadamente” el estado de emergencia y las medidas dispuestas por el gobierno central a fin de prevenir la propagación de la epidemia, y llamando a sus bases a asumir el control de sus pueblos en coordinación con las autoridades políticas, militares, policiales y profesionales de la salud, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Rondas Campesinas (Ley No. 27908).

Por su parte, los comités de autodefensa empezaron a reactivarse en diversos distritos de la zona cocalera del Valle del Río Apurímac, Ene y Marañón (VRAEM), tales como Kimbiri y Pichari (Cusco) y Ayna y La Mar (Ayacucho), a fin de apoyar a las Fuerzas Armadas en el control del tránsito (El Comercio, 2020). Cabe señalar que, en ambos casos, las autoridades locales -como alcaldes, presidentes comunales y subprefectos- apoyaron rápidamente la presencia de estas organizaciones, adoptando

² Dado que tocar aquí la historia de las rondas campesinas y su presencia en diversas regiones del país tomaría demasiado espacio, sugerimos revisar, entre otros a Gitlitz, (2013), Huber, L. (1995) y Rodríguez (2007).

³ Los Comités de Autodefensa (CAD) se distinguen de las rondas campesinas por ser creadas en el marco del conflicto armado por las Fuerzas Armadas, poniéndolas bajo su supervisión y entregándoles armas para luchar contra el terrorismo. A pesar de haber finalizado dicho conflicto, los CAD se han mantenido vigentes en zonas como el VRAEM, donde aún se mantienen activas algunas células de Sendero Luminoso. Para mayor detalle sobre la historia de estas organizaciones, ver Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) y Tapia (1995).

acuerdos y disposiciones que les permitieran actuar de manera “legal” -esto es, sin ser criminalizadas posteriormente- e integrándolas incluso en algunos comandos COVID-19, órganos creados por el gobierno para la coordinación multisectorial de acciones frente a la pandemia.

Sin embargo, a pesar de este respaldo, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no vieron inicialmente con buenos ojos la presencia de estas organizaciones. En el caso de los comités de autodefensa, la aceptación fue facilitada debido a que estas organizaciones han dependido históricamente de los comandos militares para legitimar sus intervenciones en el campo; mientras que en el caso de las rondas campesinas las fuerzas del orden asumieron una postura más bien ambivalente, dado que mientras en algunos zonas se dio inicio a un trabajo articulado para el control de los accesos viales mediante la instalación de tranqueras y el patrullaje de caminos, en otras zonas se presentaron tensiones y enfrentamientos entre ambas⁴, lo que llevará a que la CUNARC-P remita al Presidente Vizcarra una carta el 11 de abril solicitando una mayor coordinación del Ejecutivo con las rondas campesinas, el respeto a su autoridad y el cese de la criminalización contra sus bases distritales⁵.

Paulatinamente, el discurso que irá asumiendo la CUNARC-P irá mostrando cierto distanciamiento frente a su “acatamiento” inicial de las decisiones adoptadas por el Ejecutivo en el marco de la pandemia. Por ejemplo, en el *“II Pronunciamiento de las Rondas Campesinas del Perú frente al desarrollo del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Peruano debido al COVID-19”*, hecho público el 31 de marzo, la CUNARC-P va a cuestionar la promulgación de la Ley No. 31012, Ley de Protección Policial, que exime de responsabilidad penal al personal de la Policía Nacional y/o de las Fuerzas Armadas que cause lesiones o muertes por el uso de sus armas en el cumplimiento de sus funciones; además de

⁴ De acuerdo a datos de la CUNARC-P, hasta el 11 de abril habían registrado 5 casos de enfrentamientos entre ronderos y fuerzas del orden, ocurridos en las regiones de San Martín, Lambayeque, Cajamarca y Huánuco. Posteriormente, se registraron otros dos casos en Cajamarca ocurridos el 21 y 29 de abril, y en San Martín el 2 de abril y el 04 de mayo.

⁵ Esta carta puede ser consultada en: <https://www.mocicc.org/wp-content/uploads/2020/04/CUNARC-P-Carta-al-Poder-Ejecutivo-11-04-2020.pdf>

señalar expresamente su oposición al ingreso de personal de empresas mineras o extractivas en sus territorios, a pesar de las normas que permitían la continuidad de las actividades esenciales de estas empresas.

Por otro lado, la CUNARC-P optará por emitir su propio “*Protocolo de Autoprotección*” paralelo a los del Estado⁶, señalando los criterios que debían seguir sus bases para aplicar el control territorial en sus localidades; cómo atender casos de emergencias y cómo mantener una coordinación tanto interna como con las autoridades, señalando entre otros puntos que “*las fuerzas del orden coadyuvarán al control territorial de las rondas campesinas, en coordinación con las mismas*” o que “*en ningún caso y bajo ningún motivo, las fuerzas del orden usarán la violencia contra las rondas campesinas, o efectuarán detenciones arbitrarias o apremios ilegales para impedirles el cumplimiento de sus funciones propias (...) de ser el caso, se investigará y tomará las medidas correspondientes*”, textos que dejan en claro que, por lo menos para las rondas, su autoridad primaba por sobre la del Estado en el control de sus territorios.

En tercer lugar, además de tareas de vigilancia, las rondas fueron asumiendo otras funciones destinadas a garantizar la sostenibilidad de sus localidades, como la implementación de ollas comunes, el apoyo a campañas de despistaje y desinfección, y la fiscalización de la entrega de víveres o bonos por parte de las autoridades locales, todo ello en base a las funciones que le reconoce su marco legal (Loarte, 2020). Sin embargo, en el camino también se presentaron algunos casos de abuso contra ciudadanas y ciudadanos por violar la cuarentena, sin importar edad o género, mediante la aplicación de ejercicios físicos extenuantes o de latigazos y azotes (Correo, 2020; La República, 2020 marzo 21)⁷, acciones que han intentado ser justificadas por las rondas -como suelen hacer- como expresiones de su “justicia consuetudinaria”. Sobre este tema, cabe precisar que está pendiente un debate a nivel constitucional y legislativo, si bien la Corte Suprema de Justicia ya se pronunció al respecto en el 2009

⁶ Este protocolo puede ser consultado en: <https://www.mocicc.org/wp-content/uploads/2020/04/Informaci%C3%B3n-y-protocolos-de-la-CUNARC-P-ante-el-COVID-19.pdf>

⁷ Otros medios han dado cuenta de similares casos ocurrido en los departamentos de Puno, Piura y Junín.

dando reconocimiento a la “jurisdicción especial comunal-rondera” bajo los parámetros fijados en el artículo 149º de la Constitución⁸, siguiendo en parte la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana sobre la materia.

La autodeterminación indígena ante la pandemia

En el caso de las comunidades y federaciones indígenas de la Amazonía, la respuesta ante la pandemia fue aún más contundente que la adoptada por las rondas campesinas: el 01 de abril, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) -que representa a más de 1,800 comunidades agrupadas en 09 organizaciones regionales- remitió una carta al Ejecutivo y a 9 gobernadores declarando a la Amazonía indígena “en emergencia” e informando del cierre de fronteras en todos sus territorios, solicitando además una serie de medidas destinadas a garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas. Por su parte organizaciones como el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) y la Central Asháninka del Río Ene (CARE), decretaron no solo el cierre de sus fronteras sino también la expulsión de cualquier foráneo considerado de riesgo, en ejercicio de su derecho al autogobierno y la libre determinación (El Comercio, 2020).

De esta manera, los pueblos nativos optaron por un “autoaislamiento social” mucho más extremo que el dispuesto por el Estado, conscientes de su mayor vulnerabilidad ante la pandemia, poniendo sus territorios en manos de sus autoridades propias -como los *Ovayerite* del pueblo Asháninka- las que si bien no cuentan con un reconocimiento legal similar al de las rondas campesinas, enmarcan sus acciones dentro de la autonomía que les reconoce el artículo 149º de la Constitución para

⁸ Este reconocimiento es recogido en el Acuerdo Plenario No. 1-2009/CJ-116 de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia de la República, constituyendo sus criterios y principios doctrina legal obligatoria para todos los jueces de la República. Sobre los alcances de este acuerdo, ver La facultad jurisdiccional de las rondas campesinas (2010).

aplicar su derecho consuetudinario⁹, y en normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT¹⁰.

En base a esta autonomía, algunas organizaciones indígenas¹¹ diseñaron sus propios “*Protocolos de Seguridad Indígena*” incluyendo medidas referidas no solo a la prevención y atención temprana de casos de COVID-19, o el uso de sus propios canales de comunicación para informar a sus integrantes, sino también criterios sobre quiénes podían ingresar a sus territorios que contrastaban con lo dispuesto por el Estado. En el caso del protocolo adoptado por CODEPISAM, por ejemplo, además de disponer la creación de un Comando Sanitario Comunal¹², señala expresamente que solo se permitirá el ingreso para ciertas acciones -como campañas de información, abastecimiento de víveres y medicinas y emergencias sanitarias- las que debían ser previamente consensuadas con la comunidad, la federación y la organización regional. Asimismo, dispone que cualquier comisión de visita debe estar integrada por un miembro(a) del Ministerio de Salud, un miembro(a) de las FF.AA., y un miembro(a) de la Federación u Organización Regional Indígena, para que actúe como traductor. Por su parte, otros protocolos prohibirán expresamente el ingreso de personal de empresas extractivas a sus territorios,

9 De acuerdo al dicho artículo, las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.

10 Al respecto, el artículo 9.1 de este Convenio dispone que “En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros”.

11 Como la Central Asháninka del Río Ene (CARE), la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM) y la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

12 Cabe resaltar aquí la labor del “Comando Matico”, conformado por jóvenes shipibo que atendieron a un sinnúmero de indígenas contagiados por COVID-19 de la región Ucayali, utilizando además remedios preparados con plantas naturales de la zona.

especialmente en aquellos casos en los que mantenían conflictos previos con dichas empresas¹³.

Estas medidas de autoprotección no implicaron, sin embargo, el rechazo a toda intervención del Estado; por el contrario, diversas organizaciones indígenas, como el Consejo Étnico de Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI-SC), la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) y la Organización Nacional de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), se sumaron a AIDSESEP para reclamar la adopción oportuna de una estrategia de salud intercultural a favor de sus comunidades, frente a lo cual la respuesta por parte del Estado ha sido tardía y limitada.

Es así que, a más de 50 días de declarado el estado de emergencia, el gobierno recién dispuso algunas acciones destinadas a la protección de los pueblos indígenas u originarios, definiendo en el Decreto Legislativo No. 1489 cinco ejes centrales para ello: a) la atención por parte del sector salud; b) el control de las vías fluviales y carreteras por parte de la Policía Nacional; c) el abastecimiento de alimentos de primera necesidad; d) la puesta en marcha de un sistema de información y alerta temprana, y d) la protección prioritaria de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), ejes que -como hemos visto arriba- ya habían sido objeto de atención por parte de las propias organizaciones indígenas. Esta norma va a ser cuestionada, además, por asignar solo 5 millones de soles para su implementación, además de no considerar la participación de las organizaciones indígenas en estas tareas (Sierra Praeli, 2020).

Posteriormente, el Ministerio de Cultura aprobó un conjunto de lineamientos técnicos para garantizar la pertinencia y adecuación cultural en la atención de los pueblos indígenas u originarios, a la que seguirán

13 Este fue el caso de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), que prohibió expresamente el ingreso a trabajadores de las petroleras GEOPARK, PETROPERU y PERUPETRO (La Mula, 2020). Cabe señalar que esta situación también se dio en muchas zonas en las que comunidades indígenas o rondas campesinas habían mantenido conflictos previos con estas empresas.

otras normas como el Decreto Supremo No. 008-2020-MC, sobre el traslado y entrega de bienes y/o alimentos a pueblos indígenas u originarios; o la Resolución Ministerial No. 308-2020-MINSA, que aprueba el Plan de Intervención del sector Salud para comunidades indígenas y centros poblados de la Amazonía. Sin embargo, será recién con la promulgación de la Resolución Ministerial No. 386-2020-MINSA -que aprueba la creación de Comandos COVID-19 Indígena en 10 regiones del país¹⁴- y la Comisión Multisectorial constituida para el seguimiento de las acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios¹⁵, que el Ejecutivo abrió paso a una mayor coordinación y articulación con las organizaciones indígenas, tal como éstas reclamaban desde el inicio de la pandemia, decisiones que lamentablemente fueron adoptadas cuando el virus ya ha afectado a decenas de comunidades indígenas de la Amazonía, poniendo en riesgo la continuidad de las formas de vida de estos pueblos.

Vigilantismo y "nueva normalidad"

¿Cuál ha sido, entonces, el impacto de estas formas de vigilatismo y control comunal? Si bien la data no permite establecer una relación clara entre la presencia del vigilatismo y la ausencia de la enfermedad a nivel territorial, las cifras oficiales del Ministerio de Salud muestran algunas diferencias visibles entre las provincias de la costa y las de la sierra norte del país, donde las rondas campesinas han mantenido un férreo control del tránsito de personas y vehículos. En el departamento de La Libertad, por ejemplo, de los 9,026 casos positivos registrados al 19 de junio, 5,681 se ubicaban en la provincia costeña de Trujillo, mientras

¹⁴ De acuerdo a esta norma, los Comandos COVID-19 Indígenas deben estar integrados por: a) Representantes de las organizaciones indígenas de cada región, hasta un máximo de 4 integrantes; b) un representante del Gobierno Regional; c) un representante de la Dirección Regional de Salud; d) un representante de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas; y e) un representante de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Salud.

¹⁵ Creada mediante Resolución Suprema No. 005-2020-MC, esta Comisión Multisectorial se ha conformado sobre la base previa del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI creado en el 2014, y estará integrada, además de representantes de los sectores Cultura, Salud, Agricultura, Desarrollo e Inclusión Social, Defensa, Interior, Ambiente, Energía y Minas y Mujer y Poblaciones Vulnerables, por representantes de 7 organizaciones indígenas, como AIDSESP, CPP, CNA, CONAP, FENMUCARINAP, UNCA y ONAMIAP.

que las provincias serranas de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Gran Chimú solo contaban con 72, 52 y 34 casos, respectivamente. Por su parte, en el departamento de Ancash, la provincia costeña de Santa registraba a la misma fecha 6,292 de los 7,980 casos a nivel departamental, mientras que las provincias serranas de Pomabamba, Aija, Pallasca y Corongo contaban solo con 29, 22, 6 y 2 casos respectivamente. Sin embargo, otras regiones con fuerte presencia rondera no han logrado tan buenos resultados, como es el caso de los departamentos de Piura, San Martín e incluso Cajamarca, cuna histórica de las rondas campesinas.

En el caso de los pueblos amazónicos, las propias organizaciones indígenas asumieron el registro de sus miembros infectados o fallecidos por efecto de la pandemia, ante el desinterés del Estado por generar información que le permita una atención focalizada hacia esta población (Gestión, 2020)¹⁶. Así, de acuerdo a recientes declaraciones del presidente de AIDSESP, Lizardo Cauper, hacia mediados de junio se habrían contagiado de COVID-19 más de 3,000 indígenas de diferentes etnias, con un total de 150 fallecidos, si bien este número sigue aumentando de manera preocupante. Y es que, a pesar de las medidas de autoprotección impuestas en las comunidades, factores como sus elevados niveles de pobreza y la carencia de condiciones sanitarias y de salud han jugado en contra de estos pueblos, sin que exista una política clara para revertir estos factores a corto o mediano plazo.

En todo caso, más allá de los éxitos o fracasos logrados por las prácticas de vigilantismo para hacer frente a la pandemia, lo que se ha puesto en evidencia es que existe una disputa sobre **dónde y cómo el Estado ejerce realmente un efectivo control sobre el o los territorios a nivel nacional**, mostrando que, a pesar de los esfuerzos de éste para ordenar y regular la totalidad del territorio nacional, tanto rondas campesinas, comités de autodefensa y comunidades indígenas pueden asumir dicho control con mayor eficacia y legitimidad, sea respaldando a las

¹⁶ Por su parte los pueblos Awajún y Wampis, ubicados entre los departamentos de Amazonas y Loreto han denunciado un masivo contagio de sus integrantes, exigiendo una acción más efectiva del Estado. Al respecto ver SERVINDI (2020).

medidas gubernamentales y sus fuerzas del orden, sea imponiendo medidas propias que van más allá de lo estatal y que incluso lo cuestionan directamente.

En este panorama, la pregunta clave que cabe hacerse es si estas formas de vigilantismo mantendrán su presencia una vez que se levante el estado de emergencia, más aún cuando éste ya se ha visto desbordado ante las necesidades de sobrevivencia de la población. Un primer punto a considerar es que el Estado llegará a este etapa sumamente debilitado, golpeado y deslegitimado, haciendo más difícil mantener su autoridad sobre la población. Por el contrario, organizaciones como las rondas campesinas y los comités de autodefensa no solo han logrado mantener activas a la mayor parte de sus bases, sino que han ganado confianza y respaldo tanto entre las autoridades locales como entre la población.

En segundo lugar, una vez levantada la cuarentena es muy probable que los índices de delincuencia y criminalidad se disparen luego de meses de letargo. Incluso a nivel rural, algunas actividades ilegales siguieron vigentes pese al estado de emergencia, como la minería ilegal, la tala ilegal de bosques o el narcotráfico (Ipenza, 2020). En tal sentido, aún si se aceptara el pedido hecho por el ministro de Defensa para que las Fuerzas Armadas se mantengan en las calles -algo sobre lo que el gobierno no se ha pronunciado- es claro que el Estado tampoco tendrá la fuerza suficiente para enfrentar las nuevas oleadas de criminalidad o de conflictividad social, lo que puede llevar a aceptar la continuidad de las rondas y otras organizaciones para que realicen acciones como el control del tránsito y el tratamiento de faltas menores, por ejemplo, a fin de enfocar la labor policial hacia la lucha contra delitos más complejos.

En tercer lugar, algunas agrupaciones políticas ya le han echado el ojo al respaldo social logrado por las rondas campesinas y los comités de autodefensa, a fin de capitalizarlo a su favor en las elecciones generales a realizarse en abril del 2021. Ello explica la inclusión de estas organizaciones en la redacción final de la Ley No. 31021, promulgada el pasado 3 de junio, que reconoce como héroes de batalla contra el coronavirus a diversos servidores públicos y miembros de organizaciones sociales

fallecidos a causa del COVID-19, y cuyo dictamen inicial solo incluía al personal de salud y de las Fuerzas Armadas y Policiales.

A pesar de este reconocimiento simbólico, parece difícil que las rondas campesinas puedan avanzar en que el Estado reconozca igualmente su autoridad jurisdiccional -algo que está empantanado desde hace años en el Congreso- o en lograr que se les apliquen derechos similares a los de los pueblos indígenas, tal como lo dispone el artículo 1º de la Ley No. 27908, dado los fuertes intereses que existen para excluirlas de procesos de consulta previa debido al papel que jugaron las rondas en conflictos como los del proyecto minero Conga¹⁷. Otro factor que limita su mayor aceptación por el gobierno es su insistencia en una reforma de la actual Constitución (Sipan, 2020)¹⁸, demanda que genera temor entre la clase política y empresarial porque pondría en riesgo el actual modelo económico, a pesar de las perversiones que éste ha mostrado en la actual pandemia.

Por su parte, las organizaciones indígenas vienen apuntando a fortalecer su capacidad de autodeterminación frente al Estado en temas como la protección de la salud y otros derechos colectivos que les han sido reconocidos a nivel internacional, presentando para ello un proyecto de ley para el “Reconocimiento del Derecho Intrínseco a la Personalidad Jurídica de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes” ante el Congreso de la República, proyecto que de ser aprobado llevaría a un nuevo esquema de relaciones entre Estado y pueblos indígenas. Ello podría impulsar a su vez los proyectos de ley que existen desde el 2018 para el reconocimiento de la “seguridad indígena amazónica”, lo que brindaría un marco legal para el funcionamiento de sus propios mecanismos de autodefensa.

¹⁷ De acuerdo al párrafo final de dicho artículo, “los derechos reconocidos a los pueblos indígenas y comunidades campesinas y nativas se aplican a las Rondas Campesinas en lo que les corresponda y favorezca”.

¹⁸ “Rondas, pandemia y nueva Constitución. Entrevista a Santos Saavedra, presidente de las Rondas Campesinas”, extraído el 18 de junio del 2020 de: <http://www.vamospueblo.com/2rondas-pandemia-nueva-constitucion/?fbclid=IwAR3iHD6ZlWqyEZ7LnhgifVIhRIadWiUmjuubgU8uMYElQXScR2TmzsfVoY>.

En resumen, el panorama presentado muestra no solo la fortaleza mostrada por las rondas campesinas, comités de autodefensa y otras organizaciones para hacer frente a situaciones límite como una pandemia -en contraste a un Estado débil, distante y poco sensible a las necesidades populares- sino también su posicionamiento gravitante en el escenario político. Y si bien la coyuntura actual no parece aún favorable para el debate de la agenda impulsada por estas agrupaciones, ante la urgencia de superar la debacle económica y social y los intereses políticos y empresariales que están en juego, es muy probable que las prácticas de vigilantismo se mantengan vigentes en los espacios rurales y amazónicos, dada la debilidad del Estado para generar un contexto de orden y seguridad que favorezca la recuperación de estos espacios en la etapa post-pandemia. En todo caso, dependerá del Estado si esta nueva convivencia con el vigilantismo se hará bajo el esquema tradicional de exclusión o subordinación, si la dejará a merced del clientelismo político, o si optará construir nuevas formas de coordinación y articulación bajo el enfoque intercultural incluido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023¹⁹, en el marco de una seguridad ciudadana más democrática e inclusiva para el país.

REFERENCIAS

Área de Seguridad Ciudadana del Instituto de Defensa Legal (2020), *En primera línea de combate: la situación de la Policía frente a la pandemia*. Extraído el 16 de junio del 2020 de: <https://idl.org.pe/en-primera-linia-de-combate-la-situacion-de-la-policia-frente-a-la-pandemia/>

¹⁹ De acuerdo a dicho Plan -que delinea la política de seguridad ciudadana del Estado peruano-, este enfoque de interculturalidad implica que el Estado reconozca y valore “las diferentes costumbres de las comunidades indígenas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales. En ese sentido, el PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. Adicionalmente, *el PNSC 2019-2023 dará los lineamientos generales de seguridad ciudadana para la implementación de políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de cada localidad*” (el subrayado es nuestro).

- Burhum Espinoza, R.Y. (2020). *Un Semáforo para el Huayno*. Extraído el 14 de junio del 2020 de: <https://medium.com/@rburhum/un-sem%C3%A1foro-para-el-huayno-33588eb4db4b>.
- Chaparro, H. (2020). “Los que no acatan ni cumplen”. En R. Asencio (ed.), *Crónicas del gran encierro*. Pensando el Perú en tiempos de pandemia (pp. 42-43). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003), *Informe Final*, Tomo II, Sección Segunda: Los actores del conflicto, capítulo 1.5.
- Correo (1 de abril de 2020). “La Libertad: ronderos castigan a latigazos a mujeres por no respetar toque de queda en Pataz” (2020, 1 de abril). *Correo*. Extraído de: <https://diariocorreo.pe/peru/la-libertad-ronderos-agarran-a-latigazos-a-mujeres-por-no-respetar-toque-de-queda-en-pataz-nnpp-noticia/>.
- El Comercio (20 de marzo de 2020). “Coronavirus: asháninkas se declaran en alerta máxima y anuncian cierre total de su territorio”. *El Comercio*. Extraído de: <https://elcomercio.pe/peru/coronavirus-en-peru-ashaninkas-se-declaran-en-alerta-maxima-y-anuncian-cierre-total-de-su-territorio-nndc-noticia/>.
- Degregori, C.I.; Coronel, J. y P. Del Pino (1996), *Las rondas campesinas y Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Denegri, F. (2020), Las guerras y el Estado empírico. En 25 ensayos desde la pandemia para imaginar el Perú Bicentenario, p. 40. Lima, Bicentenario del Perú.
- El Comercio, (26 de marzo de 2020). “Coronavirus en Perú: comités de autodefensa impiden ingreso de vehículos al Vraem”. *El Comercio*. Extraído de: <https://elcomercio.pe/peru/coronavirus-en-peru-comites-de-autodefensa-impiden-ingreso-de-vehiculos-al-vraem-noticia/>.
- Expreso (19 de junio de 2020). “Julio Velarde: Perú sufrirá la mayor caída económica de los últimos cien años”. *Diario Expreso*.
- Gestión (26 de mayo de 2020). “Sin datos oficiales, indígenas de Perú hacen su recuento de víctimas de COVID-19”. *Gestión*. Extraído de: <https://gestion.pe/peru/sin-datos-oficiales-indigenas-de-peru-hacen-su-recuento-de-victimas-de-covid-19-noticia/>.
- Gitlitz, J. (2013), *Administrando justicia al margen del Estado: las rondas campesinas de Cajamarca*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos
- Huber, L. (1995), *Después de Dios y la Virgen está la ronda. Las rondas campesinas de Piura*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), *VI Censo Anual de Comisarías*. Lima: INEI.
- Ipenza, César (2020), “Los crímenes ambientales no se detienen durante la pandemia”,

extraído el 18 de junio del 2020 de: <https://ojo-publico.com/1816/los-crimenes-ambientales-no-se-detienen-durante-la-pandemia>

La facultad jurisdiccional de las rondas campesinas. Comentarios al Acuerdo Plenario de la Corte Suprema que reconoce facultades jurisdiccionales a las rondas campesinas (2010). Lima: Instituto de Defensa Legal y Consorcio Justicia Viva.

La Mula (28 de marzo de 2020). “Pueblo Achuar del Pastaza-FENAP se manifiesta ante COVID-19”. *La Mula*. Extraído de: <https://alertanetiids.lamura.pe/2020/03/28/pueblo-achuar-del-pastaza-fenap-se-manifiesta-ante-covid-19/alertanet/?fbclid=IwAR0DdhW0NtB-e-ySLYkpYMhcll2uUtbr-hDKBCEIkM0PIfjS1nBHwpBxyBn4>.

La República (21 de marzo de 2020). “Coronavirus: rondas de Cajamarca castigan a sujetos por no acatar cuarentena”. *La República*. Extraído de: <https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/21/coronavirus-rondas-de-cajamarca-castigan-a-sujetos-por-no-acatar-cuarentena-video-lrnd/>.

La República (2020, 4 de mayo). “Rondas campesinas luchan para que el COVID-19 no ingrese a sus comunidades”. *La República*. Extraído de: <https://larepublica.pe/sociedad/2020/05/04/coronavirus-en-peru-rondas-campesinas-luchan-para-que-el-covid-19-no-ingrese-a-sus-comunidades>.

La República (13 de junio de 2020) “Queman antena 5G creyendo que propaga coronavirus”. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/06/13/coronavirus-huancavelica-queman-antena-creyendo-que-propaga-el-virus>.

Loarte, Rozana (2020), “María, la rondera campesina que se rebeló contra el coronavirus”. Extraído de: <https://wayka.pe/maria-la-rondera-campesina-que-se-rebelo-contra-el-coronavirus/>.

Mannarelli, M.E. (2020), “Mujeres, género y pandemia en el Perú”. En *Por una nueva convivencia. La sociedad peruana en tiempos del COVID-19. Escenarios, propuestas de política y acción pública*, p. 61. Lima: Grupo Temático de Ciencias Sociales.

Rodríguez, C. (2007), *Las rondas campesinas del sur andino*. Lima: PROJUR.

SERVINDI (22 de junio de 2020). “Pueblos Awajún y Wampis denuncian contagio masivo en cinco cuencas”. Extraído de: https://www.servindi.org/actualidad-noticias/22/06/2020/pueblos-awajun-y-wampis-denuncian-contagio-masivo-en-cinco-cuencas?fbclid=IwAR-0j8h3y3PuX1uFI9QJtoMJbgS5YK7FtIuBrY-jZ5aMDPVsn4_-ugq2sOazY

Sierra Praeli, Y. (2020) “COVID-19: organizaciones indígenas demandan acciones concretas en la estrategia aprobada para estos pueblos en Perú”. Extraído el 16 de junio del

2020 de: <https://es.mongabay.com/2020/05/peru-pueblos-indigenas-covid-19/>.

Sipan, Marco (2020). “Rondas, pandemia y nueva Constitución. Entrevista a Santos Saavedra, presidente de las Rondas Campesinas”. Extraído el 18 de junio del 2020 de: <http://www.vamospueblo.com/2rondas-pandemia-nueva-constitucion/?fbclid=IwAR3iHD6ZIwqyEZ7LnhgifVIhRIadWi-IUmjuubgU8uMYElQXScR2TmzsfVoY>.

Tapia, C. (1995), *La autodefensa armada del campesinado*. Extraído de https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/249_digitalizacion.pdf

Vergara, A. (2020), *La crisis del COVID-19 como Aleph peruano*. Extraído el 16 de junio del 2020 de: <https://ciup.up.edu.pe/analisis/la-crisis-covid-19-como-aleph-peruano/>

Pandemia y vigilantismo

El caso colombiano

Carolina Galindo H*

De manera paralela a la experiencia argentina, el 19 de marzo de 2020 la alcaldesa de la capital colombiana, Claudia López, decretó una serie de medidas destinadas a la realización de un simulacro de aislamiento en la ciudad una semana después que el COVID-19 fuera caracterizado como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. Si bien en un comienzo se manifestaron (y aún se manifiestan) fuertes discrepancias entre el gobierno de la ciudad de Bogotá y el gobierno nacional en cabeza de Iván Duque frente al manejo de la pandemia, éste último se vio obligado igualmente a organizar toda una serie de medidas similares a las puestas en marcha en la capital dirigidas a un aislamiento preventivo en todo el país que comenzó a regir a partir del 25 de marzo.

Son variados y complejos los fenómenos que, en clave de vigilantismo, pueden ser identificados en el contexto del aislamiento que, a la fecha, no ha finalizado en algunas regiones como es el caso de la propia capital,

* Doctora en Ciencia Política, Universidad Humboldt de Berlín. Profesora Asociada de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario, Bogotá. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva .

que concentra el mayor número de casos. Estos fenómenos no revisiten en sí mismos un carácter ‘novedoso’, sino que expresan más bien la agudización de una serie de tensiones que, al igual que en el caso chileno, habían logrado una convergencia en las movilizaciones sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2019, durante las cuales fueron puestas en marcha fuertes medidas represivas contra la protesta social y el libre desplazamiento de los ciudadanos. En otras palabras, más allá de su muy ya preocupante dimensión en términos de salud pública, la pandemia en Colombia (como en la mayor parte de los países de la región) se presenta más bien como la máxima expresión o como la punta del iceberg de una serie de problemáticas sociales no resueltas relacionadas con la desigualdad social y económica, la corrupción, la precariedad laboral, la fragmentada y diferenciada realización de los derechos a la salud y a la educación, el desencantamiento colectivo frente al proyecto de una *paz estable y duradera* establecido en los Acuerdos de La Habana, la violencia de género y la persistencia del crimen organizado y del narcotráfico especialmente en regiones marcadas por una presencia selectiva del Estado, entre algunas otras.

En este sentido, el aislamiento obligatorio de la población en Colombia se convierte entonces, por un lado, en el escenario de la radicalización de cuestiones no resueltas en el seno de la sociedad y, por el otro, en un ambiente propicio para el ejercicio de la violencia represiva y mecanismos de vigilancia sobre la ciudadanía. Las condiciones de aislamiento propias de la cuarentena si bien buscan constituirse en un mecanismo de *aplanamiento de la curva de contagio* y de prevención, ha terminado por constituirse en un arma de doble filo al agudizar, por ejemplo, las condiciones de hacinamiento en las cárceles, la criminalización de la economía informal (ejercida como medio de subsistencia por más de un 50% de la población económicamente activa) y la violencia de género. Tres casos particulares, entre muchos otros, dan cuenta de este diagnóstico. En el fin de semana del simulacro que dio inicio al aislamiento en la ciudad de Bogotá se produjo un motín de internos en la Cárcel La Modelo que arrojó un saldo de 23 muertos y 82 heridos. Los hechos tuvieron origen en la protesta de un grupo de internos por las condiciones de hacinamiento y la falta de insumos para afrontar la situación de posible

contagio. De manera paralela, otros episodios similares, aunque de menor magnitud, se presentaron en otros centros penitenciarios del país. Dadas las gravísimas condiciones de salubridad, las cárceles del país se han constituido en uno de los principales focos de contagio y hasta el momento ha sido imposible tramitar medidas contundentes dirigidas a cambiar las condiciones de los internos.

En relación con lo que hemos denominado la criminalización de la economía informal, nos referimos a la represión ejercida por la fuerza pública contra ciudadanos que rompen las medidas de cuarentena para realizar ventas u otro tipo de actividad o servicios que les permitan acceder a un ingreso para la subsistencia de sus familias. Si bien esta situación ha desplegado toda una serie de iniciativas gubernamentales (en los órdenes nacional y regional) y privadas destinadas a la asistencia de cientos de miles de familias en condiciones vulnerables¹, cada día son más los ciudadanos de los sectores más vulnerables que se han visto obligados a salir a las calles para garantizar su supervivencia, situación que los ha puesto como blanco de la persecución por parte de la policía (Daniels & Mazars, 2020; Semana, 20 de mayo de 2020). Si advertimos con preocupación este fenómeno, es aún más preocupante que mientras se criminaliza a estos sectores por incumplir con las disposiciones de aislamiento, el asesinato de líderes sociales en regiones apartadas del país –cuyas cifras muestran un alarmante aumento desde la puesta en marcha de los acuerdos de paz– persiste, poniendo así en evidencia su mayor vulnerabilidad en condiciones de aislamiento, así como su total desprotección por parte de las fuerzas de seguridad (Estupiñán, 2020).

En este mismo orden de ideas, un último caso relevante sobre las paradojas del vigilantismo en los tiempos de la pandemia lo constituye el conjunto de fenómenos relacionados con la violencia intrafamiliar como es el caso del abuso sexual contra menores de edad y muy especialmente el feminicidio. Al respecto, surgen grandes interrogantes pues mientras

¹ Sobre el particular, es necesario señalar que las denuncias sobre el desvío de los recursos dirigidos a estas ayudas (especialmente por parte de los mandatorios regionales) hacen ahora parte de la cotidianidad de los colombianos (El Tiempo, 29/5/2020).

el Estado pone en marcha toda una serie de dispositivos a través de las redes de telefonía celular (como es el caso de *CoronApp* a nivel nacional o *Medellín me cuida* en el ámbito regional) que si bien se establecen con la “buena intención” de establecer formas de georreferenciación y apoyo a la ciudadanía, constituyen finalmente formas de vigilancia y control social, es poca la información con la que se cuenta en relación con los asesinatos de más de noventa mujeres durante la cuarentena –que se suman ya a las más de 300 víctimas en lo que va corrido de este año en el país– y quienes, al igual que en los casos de la población interna en cárceles o de los trabajadores de la economía informal, se encuentran expuestas a un mayor grado de vulnerabilidad en condiciones de aislamiento.

Estos fenómenos se presentan de manera paralela y en condiciones similares a otros ya muy bien documentados en los reportes de los otros países de nuestra red como es el caso de la estigmatización del personal médico y de la red de salud que se encuentra expuesto a amenazas en centros urbanos por el simple hecho de constituir una población de alto riesgo de contagio, así como la discriminación ejercida contra la población migrante procedente de Venezuela. Como hemos señalado *supra* estas situaciones no son novedosas, constituyen más bien una alarmante continuidad y mutación de una suerte de autoritarismo social manifiesto, por ejemplo, durante las movilizaciones sociales de noviembre contra ciertos sectores sociales o en la cotidianidad de las grandes urbes colombianas.

Para finalizar, convendría entonces plantear algunos interrogantes comunes a las experiencias de los diferentes países que hacen parte de esta red: ¿Cuál es el rol ejercido por los organismos que tienen la función de ejercer control político frente a las acciones de abuso policial, desviación de los fondos destinados a la atención de la pandemia, negligencia frente a la atención del hacinamiento carcelario o al aumento de los casos de diferentes tipos de violencia alimentado por las cuarentenas, entre algunos otros? ¿Cuál es el papel de los parlamentos, medios de comunicación, redes ciudadanas y organismos de control dentro de las instituciones del Estado frente a estos fenómenos? ¿Qué significa

governar en tiempos de pandemia? Iniciar esta indagación quizá nos permitiría brindar una explicación, por lo menos parcial, a la preocupante situación del vigilantismo y la represión en el contexto de nuestras muy complejas democracias.

REFERENCIAS

Daniels, Joe & Mazars, Nadège (2 de junio de 2020). ‘Stigmatized, segregated, forgotten’: Colombia’s poor being evicted despite lockdowns, *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development/2020/jun/02/colombia-coronavirus-poor-evicted-lockdowns>.

El Tiempo (29 de mayo de 2020). Auditoría General denuncia graves irregularidades con ayudas por covid, *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/coronavirus-en-colombia-auditoria-general-denuncia-graves-irregularidades-con-ayudas-por-pandemia-500948>.

Estupiñán, Danelly (18 de junio de 2020). “A las y los líderes sociales nos siguen matando durante la cuarentena”, *Semana*. Disponible en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/a-las-y-los-lideres-sociales-nos-siguen-matando-durante-la-cuarentena/680599>.

Semana (20 de mayo de 2020). En video: brutal agresión policial a un anciano en Bogotá, *Semana*. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-de-agresion-de-la-policia-a-anciano-en-bogota/672787>.

Construir desde la pandemia

Transformar el miedo en oportunidad

Iván Javier Mojica Rozo*

El vigilantismo y la justicia por mano propia suelen relacionarse con sentimientos de ira principalmente; por ejemplo, se siente ira por ser víctima o testigo de un crimen, o por una percepción (real o infundada) de impunidad, entre otros motivos. Sin embargo, en medio de la pandemia mundial que estamos viviendo se han presentado algunos hechos que parecen caber en la categoría del vigilantismo, pero que no necesariamente comparten la presencia de un sentimiento de ira para desencadenarse. Es por esto por lo que, para esta reflexión, quisiera mostrar que se puede trazar una equivalencia entre los hechos ocurridos en la pandemia y los hechos de vigilantismo haciendo una sustitución de la ira por el miedo y, a partir de esta equivalencia, mostrar que se puede extraer algo constructivo de estas respuestas ciudadanas si se logran enfocar adecuadamente.

* Catedrático Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismo y violencia colectiva”.

Un par de ejemplos de casos que se han presentado durante la pandemia, y que se pueden ver como símiles de casos de vigilantismo, se pueden encontrar en la prensa local colombiana. El primero de ellos es el caso de un médico pediatra de la ciudad de Bogotá, el cual fue víctima de amenazas contra su vida y su familia, las cuales pasaron a hechos mayores cuando su hogar fue atacado con piedras (Semana, 2020). El segundo ejemplo abarca una serie de denuncias en ciudades colombianas (Barranquilla y Bogotá principalmente) en las cuales el personal médico ha sido discriminado en las calles y en los medios de transporte público (Portafolio, 2020) y, en algunos de estos casos, se ha llegado a la agresión física (Blu Radio, 2020). Los anteriores ejemplos comparten con los casos de vigilantismo y justicia por mano propia el hecho de que son perpetrados por la comunidad, son llevados a cabo bajo el amparo del anonimato y no son respuestas legales ni institucionales ante una situación determinada, la cual consiste en este caso en la manera adecuada de tratar con posibles casos de infección en medio de la pandemia.

No obstante, resulta evidente que en estos y muchos otros casos de agresiones y respuestas de la comunidad ante la emergencia, el principal motor de estos actos no es la ira sino el miedo. El personal médico, por ejemplo, no es un grupo usualmente atacado por sentimientos de ira; al contrario, son altamente apreciados dentro de la comunidad, como se puede ver en las notas de prensa que sustentan los ejemplos anteriores. No hay, por tanto, una respuesta iracunda por su actuación, sino una respuesta temerosa ante la mayor probabilidad de contagio (real o infundada) que la comunidad percibe, pues al ser personal médico se deduce que están más expuestos.

No obstante, esta respuesta temerosa de la ciudadanía, al igual que la respuesta iracunda en los casos de justicia por mano propia, no es negativa ni inútil. En palabras de Aristóteles: “la persona que evita y teme todo, que nunca permanece firme, se vuelve cobarde, mientras que el que no teme a nada, sino que se enfrenta a cualquier peligro, se vuelve temerario” (*EN*, 1103a 17-20). En medio de esta pandemia, y en las demás situaciones cotidianas, no conviene acercarse a ninguno de los dos extremos. Por un lado, si somos temerarios, si no tomamos en serio la

situación actual y nos exponemos al virus creyendo que es algo que no se debe temer, arriesgamos nuestra propia vida, la de nuestros seres queridos y la de todas aquellas personas a las que podemos afectar propagando la enfermedad. Por otro lado, si nos entregamos de lleno al miedo, podemos llegar a extremos como los de los casos ya mencionados, en los cuales perdemos de vista la empatía y la razón para pasar a cometer actos sin sentido, como atacar o discriminar a otras personas porque sospechamos que nos pueden infectar. Esta respuesta violenta e irracional puede afectar física y emocionalmente a las personas que nos están ayudando a salir adelante en medio de la emergencia, en el caso del personal médico, y también nos afecta a nosotros mismos y a las personas infectadas, pues si los actos se llevan a los extremos de la agresión física, podemos saturar los servicios médicos que en este momento están al tope de su capacidad atendiendo la emergencia.

De manera que la respuesta adecuada en este caso, en términos aristotélicos, es buscar el justo medio entre la cobardía y la temeridad: el coraje (*EN*, 1107b). Este justo medio, como lo expone Aristóteles, consiste en temer “las cosas adecuadas, por la razón adecuada, de la manera adecuada y en el momento adecuado” (*EN*, 1115b 19-22). En este caso, lo adecuado es temer al virus, no al personal médico que está allí para ayudarnos, lo cual se complementa con la manera adecuada de temer al virus: acatando las recomendaciones de los organismos de salud y siguiendo los protocolos establecidos para mantenernos protegidos. Temer al virus, en este contexto, no significa sufrir y aterrarnos al estar en contacto con otras personas, en especial con el personal médico o con personas que sospechamos (real o infundadamente) que están contagiadas; significa ser cautos y rigurosos en acatar las medidas previstas para evitar contagios. Lo anterior se puede ver más claro en oposición a la actitud de alguien temerario ante el virus. Una persona que no acata las recomendaciones, que no sigue los protocolos establecidos, que piensa que no es para tanto, sería una persona temeraria en esta situación. La respuesta a esa temeridad no puede ser el miedo irracional y el ataque y discriminación a otras personas, sino el seguimiento de las recomendaciones para mitigar la emergencia.

De esta manera el miedo resulta útil para afrontar la contingencia que estamos atravesando, pues nos hace precavidos. Pero además de esto, las redes comunitarias que puede crear dicho miedo también pueden resultar muy provechosas si se guían adecuadamente, en lugar de usarse para discriminar y atacar a otras personas. Uno de los puntos fundamentales en los cuales estas redes pueden ayudar es en las problemáticas sociales que se han intensificado en países de América Latina. Las precauciones sanitarias han generado preocupaciones sociales y económicas que generan otros miedos: desempleo, falta de recursos económicos, hambre, soledad, abandono, aislamiento, entre otros. Muchos de estos miedos pueden enfrentarse a través de redes comunitarias de apoyo que nos permitan salir adelante como una comunidad más fortalecida, más cercana y empática. Otro de los frentes en los cuales se puede aprovechar la situación para tender puentes de solidaridad es en la labor del personal médico. Con la emergencia se han hecho patentes los problemas a los que se enfrenta este gremio: sobrecarga laboral, malas condiciones de trabajo, problemas de salud física y mental, entre otros. Si afrontamos la pandemia con un sano miedo que nos lleve a ser cautos y precavidos, resulta evidente que una de las formas para ejercer esas precauciones es apoyando al personal médico y presionando a los gobiernos para que sus condiciones de trabajo sean mucho mejores. Las soluciones y mejoras que puedan resultar para la labor médica redundarán en beneficios para toda la comunidad y es una manera constructiva de aprovechar la difícil situación a la que estamos enfrentados.

Esta emergencia ha traído diversos cambios a nuestras vidas y ha creado la necesidad de adaptarnos rápidamente a una situación para la que, tal vez, no estábamos preparados. Sin embargo, no debe ser un momento para perder la calma y entregarnos a un miedo irracional; al contrario, debemos aprovechar las circunstancias para construir comunidad con bases sólidas de empatía y solidaridad. El miedo, al igual que la ira, puede ser aprovechado para proponer alternativas de cambio positivo en la sociedad. De esta manera podremos tomar una situación que nos ha presentado grandes desafíos y convertirla en una oportunidad para crecer y mejorar.

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles. (2004). *Nicomachean Ethics*. (R. Crisp, Ed.). Cambridge: Cambridge University press.

Blu radio. (2020, Abril). Atacan a enfermera en Barranquilla por supuestamente tener coronavirus. *Blu Radio*. Recuperado de <https://www.bluradio.com/salud/atacan-enfermera-en-barranquilla-por-supuestamente-tener-coronavirus-crbe-248367-ie7878845>

Portafolio. (2020, Abril). En Colombia discriminan a personal médico por coronavirus.

Portafolio. Recuperado de <https://www.portafolio.co/tendencias/noticias-coronavirus-en-colombia-discriminan-a-personal-medico-por-coronavirus-539597>

Semana. (2020, Abril). De las amenazas a los hechos: atacan vivienda de médico en Bogotá. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/de-las-amenazas-a-los-hechos-atacan-vivienda-de-medico-en-bogota/666525>

Reflexões sobre o constrangimento e o medo na pandemia¹

Claudia Barcellos Rezende*

Desde que tive Covid-19, tenho sido indagada sobre como eu teria me contaminado. Se por um lado já me deparei com parentes assustados querendo saber se me contagiei em uma ida ao supermercado, por outro também me vi tendo que assegurar que tomei todos os cuidados nas poucas saídas à rua. Essa preocupação com minha defesa moral ficou nítida quando um amigo inglês, ao saber de minha doença, reagiu, dizendo que tem observado uma quarentena rigorosa. Constrangida, pensei se teria adoecido por falta de rigor em minha quarentena.

Essa experiência põe em foco dois sentimentos específicos sobre os quais gostaria de refletir neste texto: o constrangimento e o medo. Ainda que as vivências individuais sejam muito diversas e articuladas às muitas distinções sociais, quero apontar alguns elementos de discursos emocionais que têm circulado em redes sociais e na mídia e seus possíveis significados sociais no contexto da pandemia.

¹ Texto publicado no DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social – Rio de Janeiro – Reflexões na Pandemia 2020 – pp. 1-5. Reproduzido com autorização da DILEMAS.

* Professora titular do Departamento de Antropologia e do Programa de Pós- Graduação em Ciências Sociais (PPCIS) do Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ, Rio de Janeiro, Brasil). É doutora em antropologia pela London School of Economics and Political Science (LSE, Londres, Reino Unido).

Meu desconforto com o comentário de meu amigo britânico ecoa o que tenho escutado de algumas pessoas sobre a vigilância exercida através e por meio das mídias sociais daqueles que estejam “furando” a quarentena de forma pública. O tema já tem recebido nome em vários veículos internacionais: *social distancing shaming*. Em maio, a revista inglesa *The Spectator* publicou a matéria “‘Social distance shaming’ is getting nasty” (Lewis, 2020), na qual o autor, que se considera idoso, comenta episódios de ofensas ouvidas nas poucas saídas à rua, de máscara e mantendo a distância dos outros. O jornal *The Guardian* (Tait, 2020) discutiu o controle on-line de comportamentos pandêmicos vistos como inadequados, tema também de uma matéria do jornal americano *Vox* (Jennings, 2020), que indaga se essas repreensões públicas servem a algum bem comum. Como entender esse movimento de constranger o outro?

Vários sociólogos apontaram a relação entre o constrangimento e a manutenção das regras² sociais. Norbert Elias (1993:193-274) , ao discutir as transformações na conduta e nos sentimentos com o processo civilizador no Ocidente moderno, enfatizou a importância da internalização da vergonha para regular o autocontrole, uma vez que a perda do controle emocional poderia acarretar a degradação social. Assim, a antecipação de um possível descontrole de si já causaria vergonha, contribuindo, portanto, para uma autorregulação constante. De forma semelhante, Thomas Scheff (1988) argumenta que o constrangimento é um sentimento que surge da sensação de não ser aceito socialmente, de sentir a rejeição do outro. Desse modo, o respeito às normas evitaria o embaraço, além de produzir orgulho pela aceitação social.

O “*social distance shaming*” seria, portanto, um modo de pressionar as pessoas a seguirem as regras sociais da pandemia – evitar ir à rua, sair de máscara, manter distância das pessoas, não tocar no outro. Na medida em que estas regras são novas, a adesão a elas pode ser mais frágil, daí a percepção de que seria necessário patrulhar o comportamento alheio. Mais ainda, em sociedades nas quais a liberdade individual é valorizada, muitas dessas regras podem ser vistas como um cerceamento

² Ver principalmente os itens I, II, V e VI.

ao indivíduo. Ainda que a preservação da saúde coletiva inclua também a saúde individual, nem sempre o bem comum é visto como algo a serviço dos interesses individuais, como discutem Bomeny e Coelho (2020). Assim, o constrangimento público põe em relevo essas tensões entre indivíduo e coletividade, em especial o cumprimento das regras sociais da pandemia.

Mas o embaraço não é o único sentimento mobilizado para produzir adesão neste momento. O medo é outra emoção que remete à proteção da ordem e da segurança, à evitação dos perigos. Longe de tomá-lo como reação natural, a antropóloga Catherine Lutz (1988) destaca o quanto as concepções de medo se referem ao modo como uma sociedade se mobiliza diante do que vê como ameaça e do que considera ação apropriada diante do perigo. Na medida em que implica o que é visto como adequado, a retórica do medo é também um discurso moral.

O medo em torno do contágio do coronavírus está presente desde o início da pandemia. O fato de ser uma doença pouco conhecida, de rápida disseminação e ainda sem remédio ou vacina figura repetidamente nas conversas e nos noticiários brasileiros. Igualmente presente, lemos todos os dias o número crescente de casos de infectados com a Covid-19 e dos óbitos resultantes no Brasil. Embora o número de recuperados seja significativo, poucas vezes ele entra nos títulos das matérias. Apesar do enorme esforço de cientistas do mundo inteiro para produzirem conhecimento (e tratamentos) em tempo recorde, a tônica das notícias é frequentemente relativa à incerteza, alertando para o que ainda não se sabe, como nos textos em torno da questão dos anticorpos e da imunidade – vide, por exemplo Azevedo (2020).

O leitor pode achar que meus comentários se assemelham às críticas feitas pelo governo Bolsonaro ao tratamento da pandemia pela mídia, que estaria difundindo histeria e pânico na população. Mas a semelhança é superficial – o reconhecimento do discurso do medo na mídia é comum, mas o entendimento dele, não. Argumento que a produção do medo por meio de notícias fala não apenas dos perigos do contágio pelo coronavírus, como também do que se considera o comportamento adequado

para evitá-lo. Quando temos mensagens contraditórias propagadas pelo próprio governo federal, cujo Ministério da Saúde preconiza a evitação de aglomerações, mas o presidente as incentiva (para dar apenas um exemplo), está em questão o que está sendo feito para proteger a sociedade desta pandemia. Nesse sentido, a retórica do medo tem um sentido moral e político claro – reforçar não apenas o isolamento social que deveria estar sendo praticado pelos brasileiros como também a necessidade de coordenação do governo às ações de controle da pandemia no país (no momento em que escrevo, estamos com um ministro da Saúde interino há semanas, após o cargo ficar vago em decorrência da segunda demissão em meio a este cenário).

Em um momento no qual muitos estados e cidades brasileiros começam a relaxar o isolamento mesmo com taxas de contágio e mortalidade acentuadas, esses sentimentos continuam sendo mobilizados por discursos na mídia. No fim de semana de 21 e 22 de junho, vários jornais mostraram fotos das praias do Rio de Janeiro cheias, mesmo que a permanência na areia não tivesse sido liberada pela Prefeitura. Li nas mídias sociais muitas reações de indignação com o desrespeito não apenas ao decreto municipal, mas principalmente às regras de evitar aglomerações, em um momento em que o país contabilizava 50 mil mortos pela Covid-19. Ouvi de conhecidos que eles intensificariam em suas redes sociais a crítica aos amigos que estavam “furando” o isolamento. Imagino que uma parte dessas pessoas alvo de vigilância se sintam constrangidas, que outras afirmem seus direitos individuais de ir e vir, outros ainda digam que já tiveram a doença e podem sair de casa. E ainda que pesquisadores venham discutindo nos jornais diferentes formas de imunidade (Tanuri, 2020), a tônica da incerteza e do medo permanece, como mostra uma matéria sobre a perda de anticorpos para o coronavírus com o tempo (García, 2020), trazendo receios também para os que tiveram a infecção. Como disse acima, é preciso entendermos o acionamento desses sentimentos em discursos públicos no contexto de sua expressão – quando se discute e implanta a retomada de atividades fora de casa, sem que haja coordenação das diferentes esferas governamentais na condução das ações de controle da Covid-19.

A pandemia tem sido vivenciada como uma experiência fortemente emotiva para pessoas e grupos, de formas diversas – agenda para muitas pesquisas na área de antropologia das emoções. Constrangimento e medo estão entre estas vivências, que podem ganhar sentidos específicos de acordo com gênero, idade, classe etc. São também sentimentos que integram discursos mais amplos e implicam significados e efeitos sociais específicos, como tentei apontar aqui. No cenário atual, discursos de constrangimento e medo tornam-se forças morais que incitam à ação social, seja pela observação das regras sociais de evitação do contágio, seja pela adoção de medidas governamentais de controle efetivo da pandemia.

REFERÊNCIAS

- Bomeny, Helena; Coelho, Maria Claudia. 2020. “Tocqueville, o interesse bem compreendido e #fiqueemcasa: Observações sobre controle epidemiológico e democracia no Brasil”. Confinaria: Etnografias em Tempos de Pandemia, 30 de abril. Disponível em: <https://confinaria.hypotheses.org/782>
- Elias, Norbert. 1993. *O processo civilizador*, vol. 2: Formação do Estado e civilização. Rio de Janeiro: Zahar.
- Lutz, Catherine. 1988. *Unnatural Emotions*. Chicago: University of Chicago Press.
- Scheff, Thomas. 1990. “Shame and Conformity: The Deference-Emotion System”. In: *Microsociology: Discourse, Emotion, and Social Structure*. Chicago e Londres: University of Chicago Press, pp. 71-95.
- Fontes da imprensa**
- Azevedo, Ana Lucia. 2020. “‘Ter anticorpos não é o mesmo que estar imune ao vírus’, diz especialista em coronavírus: Eurico Arruda, professor titular de virologia da Faculdade de Medicina da USP em Ribeirão Preto, é um dos poucos cientistas brasileiros a estudar esta família viral”. O Globo, Sociedade, 28 de abril.
- García, Rafael. 2020. “Incerteza sobre pacientes de Covid-19 recuperados atrapalha planos de reabertura: Ainda é cedo para dizer se quem derrota o vírus sustenta imunidade, dizem especialistas”. O Globo, Sociedade, 25 de junho.
- Jennings, Rebecca. 2020. “Scolding is Not Working: line”. Vox. 14 de maio.

Disponível em: <https://www.vox.com/the-goods/2020/5/14/21257508/social-distancing-public-shaming-scolding-coronavirus>

Lewis, Roger. 2020. “Social Distance Shaming’ is Getting Nasty: Rudeness is Spreading Like a Virus”. *The Spectator*, Features, 2 de maio. Disponível em: <https://www.spectator.co.uk/article/social-distance-shaming-is-getting-nasty>

Tait, Amelia. 2020. “Pandemic Shaming: Is it Helping us Keep our Distance? Everyone from dog walkers to flower sellers have

been singled out but online humiliation may not shift behaviour”. *The Guardian*, *The Observer*, *Psychology*, 14 de abril. Disponível em: <https://www.theguardian.com/science/2020/apr/04/pandemic-shaming-is-it-helping-us-keep-our-distance>

Tanuri, Amílcar. 2020. “Algumas pessoas podem ter imunidade natural ao coronavírus”. *O Globo*, *A Hora da Ciência*, 24 de junho. Disponível em: <https://blogs.oglobo.globo.com/a-hora-da-ciencia/post/algumas-pessoas-podem-ter-imunidade-natural-ao-coronavirus.html>

Vigilantismo a la boliviana en tiempos de la pandemia

Alejandra Ramírez Soruco*

El 10 de marzo aparece en Bolivia el primer caso de COVID; a partir de entonces, la pandemia empieza a diseminarse hasta pasar los 30.000 casos confirmados a fines de junio de este año. El 22 de marzo, el gobierno nacional decreta cuarentena rígida en todos los departamentos del país, en un principio por 15 días y prolongándose, luego, hasta el 1 de junio. En la práctica, sin embargo, muchos sectores sociales del país, desde el principio, rechazaron ya sea de manera colectiva o individual esta decisión gubernamental, rompiendo la medida asumida de distintas maneras: desde incumplimientos individuales de la norma (salidas a la calle a pesar de la prohibición, realización de fiestas de matrimonios, bautizos o cumpleaños con gran número de asistentes, etc.¹), hasta manifestaciones colectivas de diferente índole, como marchas de protesta

* Responsable del Área de Estudios del Desarrollo -e investigadora-docente- del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), Cochabamba-Bolivia. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

¹ Muchas veces permitidos por autoridades locales como lo muestra la siguiente noticia: “Alcalde y prestes de fiesta en Patacamaya justifican el incumplimiento de cuarentena” (Opinión, 8 de abril de 2020).

o bloqueos en diferentes zonas tanto urbanas, peri-urbanas como rurales. De hecho, si bien la cuarentena rígida formalmente se levantó el 1 de junio, desde mediados de mayo, gran parte de los sectores de la población transitaba normalmente por las calles (lo que a su vez facilitó la transmisión masiva de enfermedad).

Hay que aclarar de partida que la pandemia y la consecuente cuarentena se da en un contexto marcado por las siguientes características:

- Un escenario político inestable, producto de un gran conflicto socio político vivido en el país entre octubre y noviembre del 2019, que culmina no sólo con la renuncia del entonces presidente (y a la vez candidato a una cuarta reelección), sino dejando instalado un tejido social totalmente fragmentado y dividido (en el que el considerado como “otro” siempre se presenta como enemigo), así como un gobierno transitorio, definido -después de muchas negociaciones- por la Asamblea Nacional, el cual, en principio, tenía que llamar a nuevas elecciones para el 3 de mayo de este año.
- Una estructura económica muy débil, con una Población Económica Activa (PEA), ubicada en su mayoría, y de manera creciente, en el sector informal. Aunque los datos varían según las fuentes, los cálculos menores indican que si hasta el 2015 la informalidad alcanzaba a cerca del 70% de la población², en la actualidad representa alrededor del 80% de la misma (Toranzos, 2020).
- Un sistema sanitario endeble, con “indicadores deplorables en infraestructura hospitalaria; número de profesionales en salud, especialistas, enfermeros; número de camas; además de unidades de cuidados intensivos que están muy por debajo del promedio en América Latina, según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS)” (El Periódico, 2020)

Es decir, un escenario que, sumado a la pandemia, genera miedos, incertidumbres e iras, que favorecen la búsqueda de respuestas/soluciones

² Haciendo de Bolivia, según el FMI, el país con la economía informal más grande de todo el planeta, entre 158 países incluidos en el estudio (en Página Siete, 25 de julio del 2018)

“desde abajo” (del grupo), proceso que va a venir acompañado por acciones vigilantes en una población en sí fuertemente inclinada hacia el vigilantismo³. Propongo, como hipótesis de partida, que este atributo de la población nacional se ve además fortalecido por los rasgos autoritarios (y verticalistas) que caracterizan a los diferentes colectivos sociales en el país.

Para argumentar mi hipótesis dividiré el análisis en dos partes. Empezaré dando un pantallazo de las principales acciones vigilantes en Bolivia en esta época de pandemia -aunque de manera vinculada con los escenarios pre-pandémicos-, para posteriormente ahondar en la hipótesis que relaciona vigilantismo y autoritarismo ciudadano.

Pantallazo del vigilantismo a la boliviana en épocas de pandemia

Una revisión de las actitudes ciudadanas durante esta época de pandemia, da cuenta de cómo el vigilantismo es una suerte de práctica común en Bolivia. Varios episodios registrados por los medios de comunicación durante estos tres meses de pandemia, nos brindan algunos ejemplos. En el cuadro N° 1, se consignan algunas de las acciones vigilantes identificadas a partir de una revisión hemerográfica⁴ entre marzo y mediados de junio de este año.

En general, destacan como acciones vigilantes en este período: las agresiones colectivas a personal de salud y/o periodistas (en este último caso acompañadas de intentos de linchamientos), descatos grupales

³ Entendiendo vigilantismo como todas aquellas acciones emprendidas por grupos de ciudadanos que se autodenominan, por una u otra razón, los “vigilantes” de la seguridad ciudadana, en todas sus dimensiones, políticas, sanitarias, sociales, culturales, etc.- la cual pasa a depender de los códigos, éticas y sobre todo intereses -de todo índole- de estos “parapolicías”, grupos de choque, dirigentes sociales o gremiales, etc. civiles.

⁴ Se revisaron periódicos de circulación nacional, principalmente: Los Tiempos y Opinión (producidos en Cochabamba, departamento que se ubica al centro de Bolivia); también -pero con menor rigurosidad- el periódico Página Siete (producido en la capital administrativa del país, La Paz) y El Deber (producido en Santa Cruz, el departamento del país más pujante en términos económicos).

a la cuarentena (a partir de bloqueos y/o manifestaciones⁵), los linchamientos (o intentos de) y las acciones vecinales para evitar entrada a los barrios de personas susceptibles de tener COVID⁶ (las que incluyen también el prohibir la circulación por los barrios a personas ajenas a los mismos). También se han registrado acciones vigilantes de grupos de choque (simpatizantes de uno u otro partido o agrupación política)⁷.

Mirando la evolución de estas acciones durante la cuarentena y la primera quincena después de la finalización oficial de la misma, se observa que los casos de vigilantismo que más se incrementaron -sobre todo después de la cuarentena (junio)- son las agresiones colectivas a personal de salud y/o periodistas; seguidos -aún, durante la cuarentena- de los descatos a la misma y de pugnas entre grupos de choque (Cf. Figura N° 1).

Un último dato interesante que la presente revisión nos permite visualizar está constituido por el registro de quiénes se involucran más en actos vigilantes. En este sentido, una mirada general nos muestra que son las personas pertenecientes a sindicatos y/u organizaciones políticas, las que más se involucran en ellos (Cf. Cuadro N° 2).

5 Uno de los ejemplos más visibles en este período es el caso del bloqueo al botadero municipal de la ciudad de Cochabamba, que duró dos semanas, en las que ni la policía podía ingresar a la zona; así la ciudad, además de la pandemia, se vio convertida en un basural completo. Estas acciones vigilantes, vinieron acompañadas de castigos colectivos a aquellas personas que se oponían a las medidas. El caso más sobresaliente fue el de vecinos de esa zona que, impulsados por sus dirigentes, vistieron -a manera de insulto y mientras golpeaban- con “pollera” -vestido típico de mujeres indígenas de origen andino tanto de habla quechua como aymara en Bolivia- a personas que se oponían a acciones en cuestión (“Movilizados de la zona sur ponen pollera a dirigente por no apoyar bloqueos” en Los Tiempos, 17/05/2020). De hecho, el vestir a dirigentes hombres con pollera es una práctica común de castigo en muchos espacios andinos (Lavaud, 2015).

6 Muchos de ellos migrantes transnacionales de retorno, a los que se los acusaba de haber traído el virus al país.

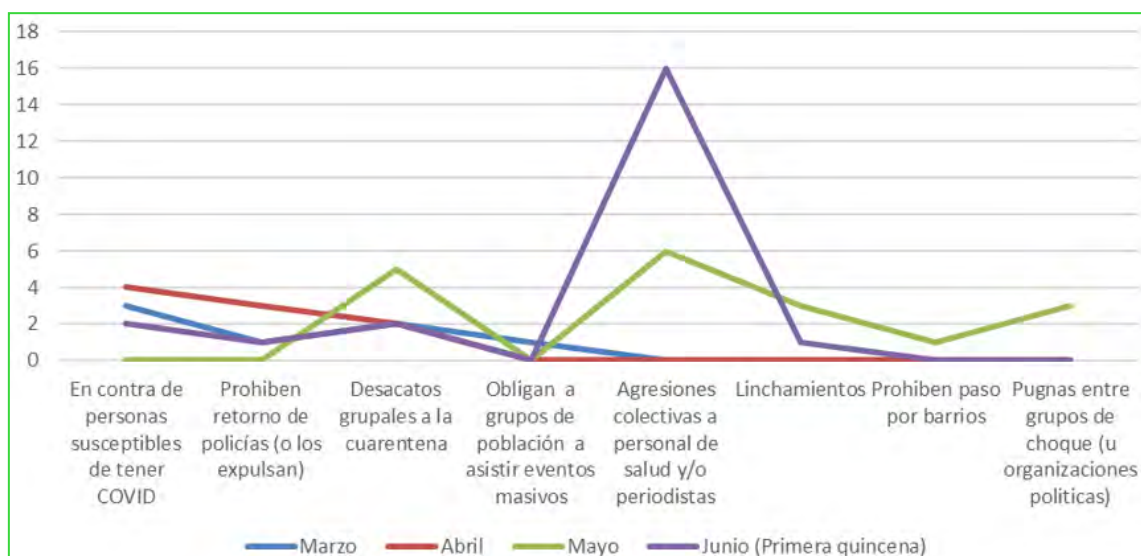
7 En el caso de Cochabamba, dos grupos de choque se han manifestado en este sentido: la Resistencia Juvenil (una suerte de grupo de motoqueros paramilitares) cuyos miembros pertenecen a los barrios más céntricos de la ciudad, vs. otro grupo de jóvenes -pertenecientes a los barrios periféricos en conflicto- que utilizaban la misma línea (y con la misma forma) de acción, presionando a los vecinos para salir a combatir con el primer grupo de choque (información recabada mediante entrevista a mujer ex dirigente de organización territorial de la zona en conflicto, 6 de junio del 2020)

Cuadro 1. Acciones vigilantes identificadas entre el 10 de marzo y el 16 de junio, por número de hechos registrados por la prensa a nivel nacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
En contra de personas susceptibles de tener COVID	9	16,1	16,1
Prohíben retorno de policías (o los expulsan)	5	8,9	8,9
Desacatos grupales a la cuarentena	11	19,6	19,6
Obligan a grupos de población a asistir eventos masivos	1	1,8	1,8
Agresiones colectivas a personal de salud y/o periodistas	22	39,3	39,3
Linchamientos	4	7,1	7,1
Prohíben paso por barrios	1	1,8	1,8
Pugnas entre grupos de choque (u organizaciones políticas)	3	5,4	5,4
Total	56	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión hemerográfica en Los Tiempos, Opinión, Página Siete y El Deber.

Figura 1. Evolución actos vigilantistas en tiempos de pandemia, según registro de prensa

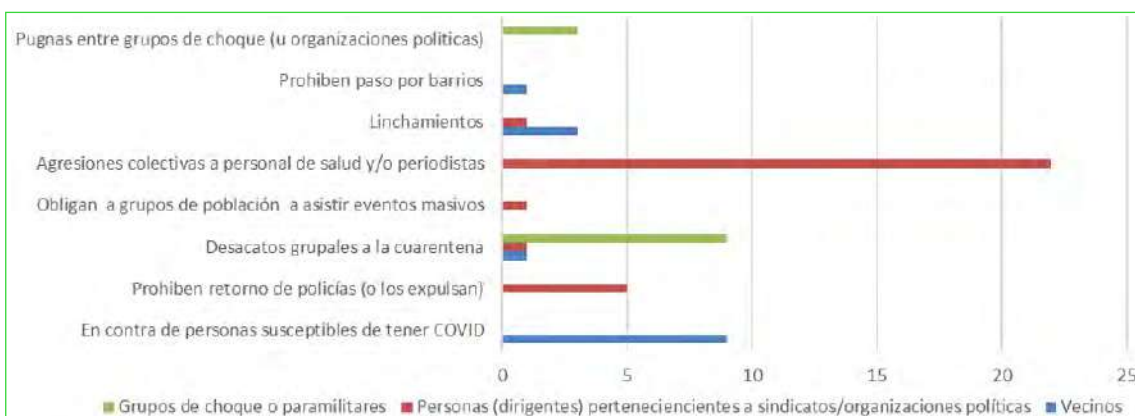


Cuadro 2. Principales agentes vigilantes, según el registro de la prensa nacional, en frecuencias y porcentajes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Vecinos	14	25,0	25,0
Personas (dirigentes) pertenecientes a sindicatos/organizaciones políticas	30	53,6	53,6
Grupos de choque	12	21,4	21,4
Total	56	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión hemerográfica en Los Tiempos, Opinión, Página Siete y El Deber.

Figura 2. Actos vigilantes según agentes que lo practican. Hechos registrados por la prensa



Cruzando este último dato con el tipo de actos vigilantes emprendidos, es este grupo de personas los que más incentivan las agresiones a personal de salud y/o periodistas⁸; mientras que los actos vigilantes de vecinos están más bien vinculados a encerrar los barrios o prohibir, incluso agrediendo, la entrada de personas susceptibles de tener COVID; asimismo son los vecinos (o comunarios en caso de comunidades rurales) los que más se involucran en casos de linchamientos, donde también se observa participación de dirigentes (Cf. Figura N° 2).

⁸ Aunque como analiza Lavaud (2020) “no reivindican siempre la paternidad de estos actos y prefieren disfrazar sus iniciativas bajo el nombre de una resistencia popular espontánea frente a las medidas de confinamiento”.

Y es que hay que analizar los datos presentados en el escenario conflictivo (en términos sociales, económicos y políticos) que atraviesa el país. Así, se deben tomar en cuenta las siguientes relaciones:

- En muchos casos las mayores muestras de vigilantismo se dan en grupos que adoptaron esta actitud después del conflicto político de octubre-noviembre del 2019. De hecho, los lugares donde mayores acciones se registran corresponden a zonas que abiertamente se identifican con el ex-gobierno boliviano⁹; mientras que los grupos de choque -sobre todo de jóvenes, como el grupo autodenominado “Resistencia Juvenil”- que mediante sus actos se enfrentan a los primeros, son los que surgieron como opositores (paramilitares) al anterior régimen.
- También, relacionado con el conflicto de octubre y el nuevo marco político que emergió del mismo, se ha dado una grieta -que se manifiesta a través de pugnas políticas y administrativas- entre la gestión gubernamental nacional, en relación a las gestiones gubernamentales departamentales y de éstas, a su vez, con las municipales¹⁰ creando vacíos de poder, que perjudican la gestión sanitaria, conllevando mayor incertidumbre entre los ciudadanos y por lo tanto creando resquicios -efectivamente aprovechados- para mayores acciones vigilantes por parte de la población.
- Una última relación que hay que tomar en cuenta para comprender al vigilantismo, está constituida por su vínculo con la predominancia de los sectores informales en el sector económico, quienes durante la pandemia y la correspondiente cuarentena han visto sus

⁹ Como por ejemplo el trópico cochabambino, una de las zonas principales de producción de la hoja de coca, bastión de las Federaciones Cocaleras del Trópico Cochabambino, principal fuerza social del expresidente de Bolivia, E. Morales). Sobre el tema del vínculo entre estas acciones vigilantes y diversos intereses políticos ver: “Suman 7 los bloqueos por cuarentena y elecciones” (Los Tiempos, 19/05/2020) o “Hubo al menos 25 agresiones a médicos, periodistas y efectivos en la cuarentena” (Los Tiempos 13/06/2020) donde se hace la correlación directa entre zonas bastiones del expresidente y las agresiones. También ver el documento presentado como anexo sobre el tema de las agresiones al personal de salud en Lavaud (2020).

¹⁰ La Constitución Política del Estado Plurinacional, aprobada el 2009, reconoce cinco niveles de gobiernos autónomos: nacional, departamental, municipal, regional (por áreas geográficas, o regiones metropolitanas) e indígena. La Ley Marco Andrés Ibanez (2011) regula las distintas gestiones gubernamentales.

ingresos (que son cotidianos y, muchos de ellos de sobrevivencia) mermados y han ido asumiendo acciones, cada vez más fuertes con el paso del tiempo, de imponer sus propias reglas de funcionamiento social, las que se manifiestan en muchos casos a partir de acciones vigilantes (constitución de grupos de autodefensa frente a la policía, organización para imponer nuevas normas en las calles, agresiones colectivas a los que controlan las cuarentenas, etc.).

A todo ello hay que sumar las tendencias ciudadanas autoritarias -sobre todo entre dirigentes a niveles locales- rasgo que, como se dijo, caracteriza a la cultura política en el país.

Autoritarismo ciudadano y vigilantismo: dos características relacionadas.

Las características autoritarias de la cultura política de los bolivianos, han sido destacadas desde diferentes miradas y aportes. Mansilla (2010; 2019) habla de un “populismo autoritario” vigente en el accionar ciudadano en general, en el que destaca, entre sus principales rasgos: una tendencia hacia el paternalismo, el caudillismo, el funcionamiento sobre la base de jerarquías autoritarias y centralistas. Todos estos elementos son exacerbados por una gestión de la cosa pública -en todo nivel gubernamental- burocrática, lenta y marcada por la corrupción, la cual, a su vez, genera desconfianza de los ciudadanos frente a todas sus autoridades públicas -sobre todo la policía¹¹.

Esta desconfianza ciudadana frente a la gestión pública es la que ha ido generando, según otro grupo de miradas, el respaldo a actitudes vigilantes tales como: el linchamiento (como respuesta a la inseguridad); la castración de violadores, la prohibición de la entrada a los barrios de personas ajenas a los mismos, la creciente demanda de “mano dura” por parte de las autoridades, etc. Este argumento ha sido fuertemente

¹¹ Según la Encuesta Mundial de Valores, la población boliviana es la que menos confía (en términos de percepción) en su policía (Moreno, 2018).

desarrollado (y empíricamente respaldado) por los diferentes informes (producidos desde el 2004) sobre los datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) ¹².

Otra vertiente interesante para comprender este rasgo autoritario de la cultura política ciudadana nacional, está constituida por los trabajos de Lazarte (citado por Mansilla, 2010) sobre las interrelaciones políticas dentro de los sindicatos sociales, en las que prima, según el autor, “una dictadura de los más alborotadores”, personas que tienen como un rasgo central la intolerancia frente a los “otros” - los que no son del colectivo en específico. Son estos “alborotadores” que vienen a constituirse en una pequeña y privilegiada élite -sindical- frente a la cual la mayoría de los miembros de esa organización se somete¹³, conllevando una informalización de la cultura política boliviana que se erige como contraria a la democracia representativa y que fortalece la tendencia autoritaria del ciudadano común.

Todos estos rasgos característicos de lo que aquí denominamos el autoritarismo ciudadano -destacados a partir de una rápida revisión de la literatura sobre la cultura política en Bolivia- se reflejan claramente en los actos vigilantes que se han registrado en lo que va de la pandemia en el país. En el discurso que respalda la mayor parte de ellos, incluso los intentos de linchamiento, prepondera la imagen de los caudillos (los dirigentes), la gestión vertical de los actos, la intolerancia frente al que se opone, la reivindicación por la cultura política informal¹⁴, la imposición de las percepciones sociopolíticas de sus elites, y el interés evidente de mostrar su poder¹⁵ sobre un gobierno en sí débil al ser transitorio y no

¹² Cf. Un resumen de los 20 años de la aplicación del Barómetro en Schwarz (2019).

¹³ Según el análisis efectuado por el autor, cuanto más alborotadores, más respaldo de sus bases.

¹⁴ La tan alabada “política en las calles”.

¹⁵ La idea de “momento de empoderamiento político perverso” puntualizada por Snodgrass (2004) para los casos de linchamiento en Guatemala, se aplicaría en los actos vigilantes registrados durante la pandemia, en la que se busca también, mostrar control, no solo frente a los territorios y a las formas de enfrentar la pandemia, sino sobre decisiones políticas vitales, como el tema de la convocatoria a las elecciones nacionales (tema que ha sido *leitmotiv* de varios de los actos vigilantes).

haber sido elegido mediante elecciones, sino resultante de un conflicto social.

A ello hay que añadir que, en estas épocas de pandemia, para estos grupos vigilantes y autoritarios, no sólo los “otros” son desechables, sino los mismos miembros de los grupos autonombrados vigilantes. De hecho, un titular de periódico reciente, quedará como un referente para futuros estudios sobre el vigilantismo boliviano de estos tiempos, mostrando como el mismo debe ser comprendido en su vínculo con la debilidad de la estructura económica nacional, la informalidad económica y política, la irresponsabilidad -y el no importismo- frente a los “otros” (propios o ajenos), la fragmentación -e inviabilidad- en las concepciones y visiones conjuntas de futuro del país, entre otros. El titular dice: “Sectores rechazan volver a la cuarentena rígida en Cochabamba y piden ampliar morgue” (Opinión 16 de junio 2020), y en desarrollo de la noticia se citan las palabras de un dirigente de una organización social quien “dijo que volver a la cuarentena rígida sería ‘atentar’ contra la economía. El dirigente pidió además [como parte de su declaración] tomar previsiones sobre cómo ampliar la morgue y otras medidas similares en caso de que haya más fallecidos por la enfermedad”.

REFERENCIAS

El Periódico (18 de abril de 2020). Desventuras del sistema sanitario de Bolivia. Disponible en: <https://www.elperiodico-digital.com/2020/04/18/desventuras-del-sistema-sanitario-en-bolivia/>

Lavaud, J. P. (28 de diciembre de 2015). Déguiser un homme en femme pour le punir. Le cas du maire de Caquiaviri (Bolivie), *Mediapart, Le blog de Jean-Pierre Lavaud*, <https://blogs.mediapart.fr/jean-pierre-lavaud>

Lavaud, J.P. (2 de junio de 2020). Bolivie : les protestations mortifères, *Mediapart, Le blog de Jean-Pierre Lavaud*, <https://blogs.mediapart.fr/jean-pierre-lavaud>

Los Tiempos (17 de mayo de 2020). “Movilizados de la zona sur ponen pollera a dirigente por no apoyar bloqueos”. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20200517/>

movilizados-zona-sur-ponen-pollera-dirigente-no-apoyar-bloqueos

Los Tiempos (19 de mayo de 2020). “Suman 7 los bloqueos por cuarentena y elecciones”. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200519/suman-7-bloqueos-cuarentena-elecciones>.

Los Tiempos (13 de junio de 2020). “Hubo al menos 25 agresiones a médicos, periodistas y efectivos en la cuarentena”. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200613/hubo-al-menos-25-agresiones-medicos-periodistas-efectivos-cuarentena>.

Mansilla, H. C. F. (2010). La cultura política en Bolivia: La posibilidad del populismo autoritario, Estudios políticos (Méx.) [online]. 2010, n.21 [citado 2020-06-19], pp.181-202. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000300010&lng=es&nrm=iso

Mansilla, H.C.F. (2019). La cultura del populismo autoritario en el área andina. Los complejos nexos entre pobreza y democracia. *Espacio Abierto, cuaderno venezolano de sociología*, 28: 4 (Octubre - Diciembre 2019), pp. 112-125.

Moreno Morales, D. (Coord.) (2018). *Encuesta Mundial de valores en Bolivia 2017*. La Paz: Ciudadanía-Vicepresidencia del Estado plurinacional

Opinión (8 de abril de 2020). “Alcalde y prestes de fiesta en Patacamaya justifican el incumplimiento de cuarentena”. Disponible en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/alcalde-prestes-fiesta-patacamaya-justifican-incumplimiento-cuarentena/20200408005736760981.html>

Opinión (16 de junio de 2020). “Sectores rechazan volver a la cuarentena rígida en Cochabamba y piden ampliar morgue”. Disponible en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/sectores-rechazan-volver-cuarentena-rigida-cochabamba-piden-ampliar-morgue/20200616120955772957.html>.

Schwarz Blum, V. (Coord.) (2019). *Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) 1998 – 2018*. Cochabamba: CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. Disponible en: https://www.ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos_articulos/Cultura%20Politica%20de%20la%20Democracia%20en%20Bolivia%2020%20a%C3%B1os.pdf

Snodgrass Godoy, Angélica. (2004). When ‘Justice’ is criminal: Crime, Communities and Lynchings in Contemporary Latin America, *Theory and Society* Vol. 33:621–651, 2004. <https://doi.org/10.1023/B:RYSO.0000>

Toranzos Roca, Carlos (17 de junio de 2020). Informalidad y hacinamiento, *Página Siete*, La Paz.

Covid-19 en Chile

Formas de gestión de la crisis, deslegitimación de las autoridades y punitivismo social en tiempos de pandemia

Loreto Quiroz Rojas*

La pandemia se instala en Chile en medio de una profunda crisis. Las protestas que se desarrollaron en el país desde octubre de 2019 en adelante develan un conjunto de procesos sociales que venían gestándose hace décadas, los que se derivan de las promesas incumplidas del modelo social y político chileno. A su vez, las protestas desencadenan otra serie de procesos más contingentes, vinculados a las legitimidades de las distintas autoridades político institucionales.

Durante el estallido social desde el gobierno se intentó gestionar la crisis principalmente a través de discursos y decisiones que se orientaron a la

* Académica de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Miembro del Equipo de coordinación del Grupo de Trabajo de CLACSO Vigilantismo y violencia colectiva.

criminalización de la protesta. Se trata de una operación que pretende, a través del acento en la cuestión punitiva, una especie de renaturalización del orden social que es puesto en entredicho en la crisis. En la medida en que el ciclo de protestas sigue abierto hasta la llegada del Covid 19 al país, es posible intuir que esta operación del gobierno no resulta exitosa, cuestión que decanta en la deslegitimación de las autoridades político institucionales que llevaron a cabo dicha estrategia. Este proceso de deslegitimación se expresa por ejemplo en los bajos niveles de aprobación del presidente que revelan distintos estudios, así por ejemplo los resultados de la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP)¹ -cuyo trabajo de campo se desarrolló entre el 28 de noviembre de 2019 y el 06 de enero de 2020- muestran un 6% de aprobación para el gobierno de Sebastián Piñera (Centro de Estudios Públicos, 2020). Son las autoridades de ese gobierno las que, desde marzo en adelante, están encargadas de la gestión de la crisis sanitaria.

Frente a la llegada del Covid 19 la estrategia del confinamiento general de la población fue soslayada por las autoridades y la gestión de la macroeconomía adquirió protagonismo. Estas decisiones del gobierno derivaron en una serie de públicos enfrentamientos con las autoridades locales de todos los signos políticos. Puede intuirse que estos conflictos colaboran en los procesos de deslegitimación de la autoridad política que se venían haciendo ostensibles desde el ciclo de protestas que se abrió en 2019. Por otra parte, se establecieron una serie de medidas que, si bien se encuentran relacionadas con la cuestión sanitaria, tienen un marcado acento autoritario. Lo anterior se refleja por ejemplo en la convocatoria al ejército para la realización de labores de control de la población, en la dictación de toque de queda y en el protagonismo que se les otorgó a funcionarios relacionados con la mantención del orden público en la disposición de los controles a la circulación de la población. En efecto es la subsecretaria de prevención del delito -no una autoridad de salud- la que aparece regularmente en los medios comunicando la disposición de las medidas sanitarias. El acento punitivo en la gestión

¹ El Centro de Estudios Públicos es una entidad sin fines de lucro, de carácter académico, vinculada a la derecha, mismo sector político del presidente (www.cepchile.cl)

de la crisis de salud constituye una continuidad con respecto al modo de gestionar la crisis social previa a la llegada del Covid 19 al país.

En el momento en que la curva de contagios se aceleró exponencialmente y el sistema de salud ya daba consistentes señales de colapso, la reacción de las autoridades consistió en dar mayor protagonismo a las medidas de confinamiento y, al mismo tiempo, exacerbar la dimensión punitiva del control de la población. Esto último específicamente por medio de discursos que al tiempo que ponen el acento en un supuesto incumplimiento generalizado de las medidas de confinamiento, tienden a individualizar las responsabilidades en torno a la expansión del contagio, sin articular sistemáticamente las medidas relativas al control del desplazamiento con otras que permitieran hacer sostenible el confinamiento para los sectores más precarizados de la población. Sólo a finales de junio se aprueba el llamado “Ingreso familiar de emergencia”, política muy focalizada, que ya levanta críticas por las relevantes trabas burocráticas que tienen que superar los destinatarios del beneficio para acceder a estos fondos.

El discurso de las autoridades respecto a las responsabilidades individuales implicadas en la expansión del contagio parece desmentido por otros antecedentes. Así, por ejemplo, un análisis levantado en base al trabajo en terreno de los militares indica que de los 2.546.038 controles realizados a nivel nacional durante la semana previa al 17 de junio, sólo el 0,5% de los individuos controlados no contaba con una autorización para circular (Ribera, 2020), otros informes alertan sobre el uso fraudulento de las empresas respecto de los permisos laborales para desarrollar actividades supuestamente esenciales (González, 2020). Estos antecedentes nos permiten intuir que la expansión del contagio podría ser explicada más por el diseño mismo de la estrategia de confinamiento, que por la supuesta irresponsabilidad individual de los sujetos.

Ahora bien, no obstante, estos datos, las autoridades públicas insisten en la individuación de las responsabilidades, cuestión que se expresa en que, al mismo tiempo que surgen los antecedentes que permiten cuestionar el diseño de la estrategia de confinamiento, las autoridades

promulgan una ley que sube las penas a los infractores de la cuarentena (Duce, 2020).

El acento en las formas de control de desplazamiento de la población y en las responsabilidades individuales por la expansión del contagio, aparece replicado en la cobertura de prensa sobre la pandemia, especialmente en televisión. Esta nueva arista de la agenda punitiva de los medios periodísticos se acopla a la ya tradicional cobertura que la prensa viene dando a las noticias policiales. Los medios, particularmente la televisión, siguen dedicando importantes espacios a las acciones delincuenciales. Sin embargo, en contexto de pandemia, dicha cobertura presenta novedades: se apunta la apertura de mejores oportunidades para las personas que delinquen a propósito de la menor circulación en los espacios públicos y a los infractores de la cuarentena.

La dimensión punitiva del control de la población tiene un cierto protagonismo desde el inicio de la gestión de la pandemia. Cuestión que a su vez representa una continuidad con respecto a la forma de administración de la crisis social previa a la llegada del Covid 19 al país y que se acopla a la agenda punitivista que la prensa viene desarrollando consistentemente respecto de las acciones delincuenciales.

Todas estas cuestiones constituyen señales relevantes para la ciudadanía respecto de las adecuadas formas de gestión de la seguridad. Al acento en lo punitivo subyace una mirada que radica la inseguridad en un otro que es individualmente responsable y la denostación, control y/o expulsión de ese otro es la forma de hacer efectiva esa responsabilidad y lograr mejores niveles de seguridad. En lo que respecta específicamente a la cuestión sanitaria, ese camino pierde de vista tanto la dimensión estructural de la crisis que genera la pandemia, como la futilidad del castigo individual a la hora de generar las condiciones propicias para el aplanamiento de la curva de contagio.

Es en este contexto que aparecen, especialmente durante los primeros meses de la crisis sanitaria, acciones de punitivismo social tales como el maltrato a funcionarios del sistema de salud (Salgado, 2020; Federación

de Enfermeras y Enfermeros denuncia hostigamiento y maltrato a funcionarios de la salud que trabajan combatiendo el coronavirus, 2020), a personas que han dado positivo para el coronavirus (Sujetos apedrearon e intentaron quemar la casa de una familia contagiada con COVID-19 en Vallenar, 2020; Cabrera, 2020) y a personas que pertenecen a comunidades extranjeras que viven en el país (Tapia, 2020). Estas acciones, a la vez que resultan novedosas con respecto a las prácticas existentes con anterioridad a la llegada del Covid 19 al país, presentan ciertas continuidades con respecto a las formas de gestión de la autoridad política de la crisis social previa a la pandemia y la crisis sanitaria que se vino a continuación. En estas acciones es posible observar que, con la llegada de la pandemia el otro al que apunta el punitivismo social es redefinido, el peligro que representa alude a la seguridad sanitaria de la comunidad, es así como el personal de la salud, enfermos de Covid 19 y migrantes se transforman en sujetos que son vistos como individualmente responsables por la expansión del contagio y la denostación, control y/o expulsión de ese otro es la forma de hacer efectiva esa responsabilidad y lograr mejores niveles de seguridad sanitaria. La forma de gestión de la pandemia por parte de las autoridades y su reflejo en la cobertura de los medios puede explicar al menos en parte este punitivismo social. Especialmente si consideramos que el confinamiento -en tanto implica la restricción de las interacciones sociales de los sujetos en los distintos espacios de los que participan- podría amplificar la incidencia de las señales que emiten las autoridades y el impacto de la prensa en la ciudadanía.

No obstante lo anterior, durante la crisis sanitaria se han observado también acciones de punitivismo social que pueden ser leídas a partir de los procesos de deslegitimación de las autoridades abiertos a la llegada de la pandemia, específicamente del gobierno. Se trata de acciones que revelan una cierta desconfianza y/o desconocimiento de las funciones y facultades de la autoridad. Desde esta perspectiva pueden comprenderse prácticas como la organización de comunidades locales para controlar el acceso a sus territorios y eventualmente expulsar a quién sea identificado como un peligro para la seguridad sanitaria de la comunidad (Cerdeira, Reyes y Navarrete, 2020; Ogalde, 2020). Considerando que estas acciones se dan en contextos en los que la autoridad ha

dispuesto medidas -tales como cuarentenas y cordones sanitarios, entre otras- que tienen los mismos objetivos que las acciones de las comunidades, este tipo de prácticas pueden leerse como una falta de confianza en las formas de gestión de la crisis sanitaria por parte de la autoridad y, por tanto, como expresiones del proceso de deslegitimación de esta.

Por otra parte, encontramos acciones de punitivismo social que se observaban con anterioridad a la pandemia -golpizas infringidas a supuestos delincuentes-. Estas acciones han sido altamente estudiadas por la literatura sobre vigilantismo y acciones de violencia colectiva punitiva, desde el campo académico han sido comprendidas como acciones que tensionan la autoridad del Estado (Favarel-Garrigues y Gayer 2016; Nivette, 2016). Lo llamativo respecto a estas acciones en el caso de la crisis sanitaria en Chile es que encontramos discursos de la autoridad que tácitamente las legitiman. En este sentido resultan llamativas las declaraciones del militar a cargo de la Defensa Nacional de Tarapacá, quien, tras ser consultado por un supuesto aumento de robos y la escasa presencia policial en el sector de Alto Hospicio durante los toques de queda, señala: *“Cuando ellos [los ciudadanos] detecten, hagan una denuncia ciudadana, denuncien a los planes cuadrantes, a los fonos de emergencia que están disponibles y si tienen la posibilidad, aunque es un tanto arriesgado hacerlo, una detención ciudadana, pero conforme a la ley y como debe hacerse una detención ciudadana, traten de hacerlo. No es la idea, pero ante una un último recurso es posible que lo hagan”*, el funcionario agrega que no puede garantizar que van a aumentar controles en sectores con menos movimiento, porque el acento está puesto en el control de la cuarentena (Jefe de la Defensa Nacional de Tarapacá y detenciones ciudadanas: *“Como último recurso es posible que lo hagan”*, 2020). Es preciso señalar que la expresión utilizada por el militar – detención ciudadana- es corrientemente utilizada en los medios de prensa chilenos para referirse a golpizas de diversa magnitud, incluso letales, a supuestos delincuentes. En sentido similar a las declaraciones del militar, la subsecretaria de prevención del delito, al referirse a dos casos de agresiones a personas que habrían delinquido en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se detiene en al riesgo que podrían implicar estas acciones para los agresores, es decir para quienes

ejecutan la golpiza, sin hacer alusión alguna al carácter ilegal de tales golpizas². Cuestión que resulta particularmente llamativa si consideramos que, de las imágenes e informaciones que proporciona la prensa, se aprecia que en uno de los casos que motivaron las declaraciones de la funcionaria el agredido era un menor de 14 años que fue amarrado a un poste y mojado con una manguera en una noche en la que se registraron bajas temperaturas (Vecinos realizan detención ciudadana en la comuna de San Bernardo, 2020). Estos discursos pueden ser leídos como una expresión de la apertura de espacios para la autotutela de la ciudadanía y, por tanto, un reconocimiento de la falta de autoridad de los agentes institucionales a la hora de resguardar el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. Esto podría estar relacionado con los procesos de deslegitimación en marcha desde antes de la pandemia. Además, estos discursos, al traslucir un cierto desconocimiento del carácter de sujeto de derecho de las víctimas de estas acciones de vigilantismo, permiten emerger lo que Agamben (1992) denominó el *Homo Sacer*, el ser humano que, despojado de su manto de humanidad, puede ser impunemente sacrificado. Cabe llamar la atención que la apertura a la cesión del monopolio de la fuerza del Estado, que se deja ver en las declaraciones de las autoridades, puede tener un sesgo de clase puesto que en ambos casos los dichos de los funcionarios se refieren a territorios en los que habitan sectores populares.

Si hacemos extensivo al Estado lo que García y Rodríguez (2003) plantean para el derecho, podemos afirmar que el sentido de las intervenciones o no intervenciones del Estado varían según los espacios sociales de que se trate. En definitiva, el lugar que ocupa y el sentido que adquiere el Estado en las distintas prácticas asociadas al punitivismo social es altamente dinámico. La variabilidad de las expresiones que adopta el punitivismo social en tiempos de pandemia y las distintas posibilidades de incidencia de las autoridades político institucionales en todas ellas

² Las declaraciones de la funcionaria aparecieron en el noticiero central de Televisión Nacional de Chile del día 01 de junio de 2020, sin embargo, en el sitio web de dicho canal de televisión sólo está disponible el video aparecido en el noticiero de medio día de la misma fecha, vídeo que no incluye las declaraciones de la subsecretaria de prevención del delito.

dan cuenta de esto. El Estado no estaría ausente en estas acciones, pues su presencia está en parte en la promoción, a través de sus discursos y prácticas, de cierta racionalidad y lógica de la acción (Moctezuma, 2019). Es posible intuir que los procesos que venían gestándose a propósito del manejo del estallido social de 2019 -los que han sido abonados durante la crisis sanitaria por cuestiones como las pugnas entre el gobierno central y las administraciones locales y por los acentos y resultados sanitarios de las estrategias de contención de la pandemia- han abierto espacios para el desarrollo de acciones que, aunque implican distintos tipos de incidencia de la actuación del Estado en el punitivismo social, se orientan en un mismo sentido, la gestación de un cierto autoritarismo social. El telón de fondo de estos procesos es una sociedad profundamente desigual, característica que media en las formas que toma ese punitivismo social.

REFERENCIAS

- Agamben, Giorgio. (1992). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Cabrera, Manuel (27 de abril de 2020). Acusan presuntos ataques por redes sociales contra familia contagiada con Covid-19 en Cabildo. *Bío Bío*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2020/04/27/acusan-presuntos-ataques-por-redes-sociales-contra-familia-contagiada-con-covid-19-en-cabildo.shtml>
- Centro de Estudios Públicos (2020, enero). *Estudio Nacional de Opinión Pública N° 84*. Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.cepchile.cl/cep/site/edic/base/port/encuestasCEP.html>
- Cerda, L., Reyes, R. y Navarrete, J.M. (21 de marzo 2020). Vecinos del Litoral Central impiden con barricadas el acceso a turistas y alcaldes decretan cierre de comunas para evitar propagación de Covid-19. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/vecinos-de-comunas-del-litoral-central-impiden-con-barricadas-el-acceso-a-turistas-ante-temor-a-propagacion-del-coronavirus/MK3LRDIPMRESRIKUEBCRK2JGD4/>
- Duce, Mauricio. (21 de junio de 2020). La panacea de la ley penal otra vez. *Ciper*. Recuperado de <https://www.ciper.cl/>

perado de <https://ciperchile.cl/2020/06/21/la-panacea-de-la-ley-penal-otra-vez/>

Favarel-Garrigues, Guilles y Gayer, Laurent. (2016). Violer la loi pour maintenir l'ordre. Le vigilantisme en débat. *Politix*, 115, (3), 7-33. Doi:10.3917/pox.115.0007.

Federación de Enfermeras y Enfermeros denuncia hostigamiento y maltrato a funcionarios de la salud que trabajan combatiendo el coronavirus. (05 de abril de 2020). *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/04/05/federacion-de-enfermeras-y-enfermeros-denuncia-hostigamiento-y-maltrato-a-funcionarios-de-la-salud-que-trabajan-combatiendo-el-coronavirus/>

García, Mauricio y Rodríguez, César. (2003) Derecho y Sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos. En M. García y C. Rodríguez (Eds.), *Derecho y sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos* (pp. 15-66). Bogotá: ILSA.

González, Tomás (22 de junio de 2020). Empresas fuera de control: El factor "Permiso Único Colectivo" en la propagación de la pandemia. *Diario Uchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2020/06/22/empresas-fuera-de-control-el-factor-permiso-unico-colectivo-en-la-propagacion-de-la-pandemia/>

Jefe de la Defensa Nacional de Tarapacá y detenciones ciudadanas: "Como último recurso

es posible que lo hagan". (29 de mayo de 2020). *Meganoticias*. Recuperado de https://www.meganoticias.cl/nacional/303168-jefe-de-la-defensa-nacional-de-tarapaca-y-detenciones-ciudadanas-como-ultimo-recurso-es-posible-que-lo-hagan.html?fbclid=IwAR1YxVzkr52Cgy1l-XGln-3MX4QCbpVhbdH1swr_JPQ8LpAfhNL_nSK9tIEI

Moctezuma, Vicente. (2019). No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias. *Estudios sociológicos*, 37 (111), 785-802. <https://dx.doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1806>

Nivette, Amy. (2016). Institutional ineffectiveness, illegitimacy, and public support for vigilantism in Latin America. *Criminology*, 54, 142-175. Doi:10.1111/1745-9125.12099

Ogalde, Rodrigo. (09 de mayo de 2020). Vecinos protestan con barricadas por llegada de personas supuestamente contagiados con covid-19 a San Antonio. *Soy San Antonio*. Recuperado de <https://www.soychile.cl/San-Antonio/Sociedad/2020/05/09/653001/Vecinos-protestan-con-barricadas-por-llegada-de-extranjeros-supuestamente-contagiados-con-covid19-a-San-Antonio.aspx>

Rivera, Victor. (17 de junio de 2020). El 0,5% de los 2,5 millones de controlados por FF.AA. en la última semana no portaba un permiso. *La Tercera*. Recuperado de [https://www.latercera.com/nacional/noticia/el-05-de-los-25-millones-de-con-](https://www.latercera.com/nacional/noticia/el-05-de-los-25-millones-de-con)

trolados-por-ffaa-en-la-ultima-semana-no-portaba-un-permiso/7H3I3XNZO-JCCDMD5GKJ4HAUX4I/

Salgado, Daniela. (06 de abril de 2020). Personal de la salud acusa discriminación por Covid-19: Les piden no usar ascensores y espacios comunes. *Bío Bío*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2020/04/06/personal-de-salud-acusa-discriminacion-por-covid-19-les-piden-no-usar-ascensores-y-espacios-comunes.shtml>

Sujetos apedrearon e intentaron quemar la casa de una familia contagiada con COVID-19 en Vallenar. (22 de abril de 2020). *CNN Chile*. Recuperado de <https://www.cnnchile.com/coronavirus/>

apedrean-intentan-quemar-casa-familia-covid-19-vallenar_20200422/

Tapia, Gloria. (22 de abril de 2020) Fuerte disputa entre vecinos chilenos y haitianos de Quilicura por brote de coronavirus. *Radio Agricultura*. Recuperado de <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2020/04/22/fuerte-disputa-entre-vecinos-chilenos-y-haitianos-de-quilicura-por-brote-de-coronavirus.html>

Vecinos realizan detención ciudadana en la comuna de San Bernardo [video]. (2020). *24 horas.cl*. Recuperado de <https://www.24horas.cl/nacional/vecinos-realizan-detencion-ciudadana-en-la-comuna-de-san-bernardo-4218609>

Acciones vigilantes y pandemia en Argentina

Rocío Baquero*
Evangelina Caravaca**
Violeta Dikenstein***
Mariana Fernández****
Leandro Gamallo*****

Desde el 20 de marzo de 2020 se decretó en Argentina el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) para todo el territorio nacional con sucesivas extensiones desde entonces.¹ El epicentro de

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani/UBA. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismos y violencias colectivas.

** Investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismos y violencias colectivas.

*** Becaria Postdoctoral del Instituto de Altos Estudios Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismos y violencias colectivas.

**** Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani/UBA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismos y violencias colectivas.

***** Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani/UBA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Coordinador de prevención local del delito del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Coordinador Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Vigilantismos y violencias colectivas.

¹ En términos generales, las medidas llevadas adelante por el gobierno nacional gozan de legitimidad, en tanto un alto porcentaje de la población avala las acciones implementadas en el contexto de pandemia y las considera necesarias. La mención a la alta legitimidad de las medidas adoptadas por el gobierno nacional no desconoce las discrepancias en distintas zonas del país donde la situación epidemiológica se encuentra más controlada.

la crisis sanitaria se da en primer lugar en la región metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y también en menor medida en las provincias del Chaco, Río Negro y Córdoba.

Al inicio del ASPO se advirtieron una serie de escraches,² especialmente en redes sociales, tanto a quienes incumplían las medidas de aislamiento como también a posibles pacientes de Covid 19, siendo en algunos casos sus nombres y fotografías compartidas en tono amenazante. Una particularidad que identificamos es que estas prácticas de rasgos vigilantistas, en lugar de dirigirse hacia un presunto delincuente, esta vez se orientan a personas que no respetarían los protocolos y las normas de aislamiento obligatoria, hacia personas sospechadas de haber contraído el virus o, incluso, a personal de la salud tildados de portarlo y esparcirlo por los edificios que habitan. Es decir, la pandemia nos permite observar de qué modo estas prácticas vigilantes son un recurso disponible para ser utilizado en otros contextos, tal vez, por sectores amplios de la población, aunque con distintos matices y niveles de intensidad. El desplazamiento de la vigilancia y el control hacia individuos o grupos que incumplen la cuarentena es respaldado por el decreto presidencial, dado que enmarca prácticas habituales como salir a la calle como delitos.



² El término escrache en Argentina remite a la práctica de mostrar y denunciar públicamente sujetos y prácticas socialmente condenables e ilegítimas.

³ Estos dos ejemplos dan cuenta del estilo de mensajes que tuvieron amplia circulación en redes sociales (Facebook y Whatsapp en este caso) al inicio del ASPO. Para proteger la privacidad hemos borrado datos/imágenes de los autores.

Junto con el virus circulan también los estigmas. Si bien, como nos referiremos más adelante, los discursos más estigmatizantes recaen sobre aquellos que viven, por ejemplo, en contexto de encierro, hay otros sujetos caracterizados como objetivo de los procesos de discriminación y exclusión que emergen en este nuevo escenario de Pandemia.

Por un lado, identificamos la construcción de la figura del sujeto peligroso- portador de un riesgo para la sociedad- en aquel que posee el virus, en un posible transmisor de éste (sospechoso) o en quienes se desempeñan en el sistema de salud. Las amenazas e intimidaciones a esta población prosperaron desde el inicio de la llegada del virus al país, aunque también han conquistado el rechazo mediático y social de quienes, por el contrario, a las 21hs solían aplaudir en sus balcones al llamado personal “esencial” (trabajadores/as de la salud, fuerzas de seguridad, trabajadores/as de limpieza, etc.).

Por otro lado, se presenta la figura del sujeto peligroso moralmente, cuya acción desviada de la norma se manifiesta como una potencial puesta en peligro de la sociedad en su conjunto. Tal es el caso de los ciudadanos denominados mediáticamente como “rompecuarentena” sobre los que la denuncia ciudadana impulsada por el Estado se ve alentada por los trabajadores de los medios de comunicación que, a través de la exhibición de casos particulares y la denostación de las personas involucradas, habilitan a la prensa a robustecer una de las más antiguas de sus funciones: su función moral. Esto es, una dinámica destinada a establecer enemigos que, en tiempos de pandemia, refuerza aún más los procesos de criminalización social generados en el entramado de las agencias estatales con agentes privados y con la opinión pública. Cabe destacar un doble movimiento producido en distintos momentos de la cuarentena obligatoria. El primero, en sus comienzos y protagonizado por los grandes medios de comunicación, destinado a escrachar (marcar, señalar) a los “chetos”⁴ que volvían de sus vacaciones y eran posibles infectados y, por lo tanto, posibles focos de contagio o los ricos que, acostumbrados

⁴ Con esa palabra en Argentina se menciona despectivamente a quienes pertenecen, o insinúan pertenecer, a las clases más acomodadas.

a tener libertades de todo tipo, incumplían el aislamiento y salían a pasear en yate o escondían al personal doméstico en su baúl del auto para hacerse de sus servicios. Como señaló María Pía López (2020), el peligro parecía venir no de los sectores populares, sino de los sectores acomodados que traían el virus desde el exterior. Un segundo movimiento, más puntual y reticular, se produjo “desde abajo” en cada barrio en que individuos legitimados por el decreto presidencial denunciaban formal o informalmente a vecinos que rompían voluntaria o involuntariamente la cuarentena. Por un lado, florecieron los mencionados escraches públicos y simbólicos que han funcionado como una marca social hacia aquellos considerados peligrosos. Por otro lado, se multiplicaron las denuncias formales en el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En este contexto particular es importante atender nuevamente a las representaciones e imaginarios sociales que vehiculizan los medios de comunicación legitimando medidas de endurecimiento del castigo sobre ciertos sectores de la población. Si habitualmente en nuestra vida cotidiana los medios son actores fundamentales para el acceso a la realidad pública relevante de la que participan en su construcción como actores sociales y políticos, actualmente constituyen un objeto privilegiado de análisis en un momento en que las formas de sociabilidad habituales se ven restringidas. La salud pública ocupa desde ya el lugar central en los discursos que circulan socialmente, y los modos de administrarla frente a esta situación de crisis son objeto de debate constante. De allí que sea interesante atender, en adelante, a las relaciones (siempre asimétricas) establecidas entre las agendas mediáticas, sociales y políticas, para dar cuenta de los modos en que se naturaliza el control social durante la gestión de la crisis sanitaria. En tal sentido, creemos necesario dar cuenta de un relevamiento más amplio que considere las agendas invisibilizadas política y mediáticamente tales como los casos de “gatillo fácil”⁵ y abuso

⁵ Nos referimos al caso de Alan Maidana, un joven de 19 años asesinado por un oficial de la policía federal en la localidad de Berazategui el 25 de mayo de 2020 y el caso de César Alejandro Obes, un joven de 17 años asesinado el 9 de mayo de 2020 en la localidad de Laferrere, partido de La Matanza.

de poder de las fuerzas de seguridad⁶ (con casos de violencia institucional, abuso y hostigamiento) así como también aquellos perpetrados por “vecinos”⁷, que en esta coyuntura permanecen más que nunca relegadas en las coberturas de los medios concentrados.

En una misma línea, advertimos desde el inicio del aislamiento la impronta espacial de la pandemia en el fenómeno de la autoclausura de localidades que incluye en algunos casos cortes de ruta y bloqueos. Un caso extremo tomó lugar en la provincia de Jujuy con la expulsión de 61 migrantes enviados - sin conocer su destino - en un micro a la ciudad de Buenos Aires. En efecto, en Jujuy el gobernador Gerardo Morales propició marcar con fajas las casas en las que vivieran posibles ciudadanos infectados para facilitar el control social más estrecho.

Por otro lado, mención aparte merece el “Cacerolazo contra la liberación de presos” que tuvo lugar el 30 de abril con una convocatoria federal de alto impacto mediático y que buscó poner en tela de juicio el otorgamiento de prisiones domiciliarias de presos y presas en situación de riesgo. Es justamente en el contexto de este cacerolazo que tiene lugar un linchamiento en la ciudad de Esquel (provincia de Chubut) a un preso que había sido beneficiado con la prisión domiciliaria.

Con una concurrencia escasa, en los meses de mayo y junio se organizaron en la ciudad de Buenos Aires y en la ciudad bonaerense de Tigre pequeñas concentraciones contra de la cuarentena con lemas difusos (“A favor de la libertad”, “Contra la corrupción”, “Contra el comunismo” entre otros). También, se desplegaron manifestaciones en la ciudad de Córdoba - con largas filas de autos - de médicos y personal de salud con

6 Para mencionar algunos casos, podemos señalar el de un policía cordobés que le disparó por la espalda a un adolescente por violar la cuarentena en abril de 2020 en un barrio popular de la localidad cordobesa de Bell Ville; el de un policía salteño que le disparó balas de goma a otro adolescente haciéndole perder un ojo en el barrio Norte Grande y el caso de policías que hicieron “bailar” a jóvenes que no estaban cumpliendo la cuarentena en el barrio San Alberto, Isidro Casanova, La Matanza. Finalmente, en la provincia de Tucumán en el mes de mayo fue asesinado Luis Espinosa - un trabajador rural de 31 años - en el marco de un operativo policial.

7 El caso de Alex Campo, un joven de 16 años asesinado por un productor rural en el partido bonaerense de Cañuelas el 25 de mayo de 2020, da cuenta en forma extrema del modo en que opera el vigilatismo en un momento de hambre y crisis en los sectores populares.

lemas como “*Por una cuarentena inteligente*”, y también por el reclamo de sus condiciones laborales. Más recientemente, en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires se registraron también marchas y concentraciones denominados “*anticuarentena*”.

Identificamos en estas acciones una suerte de contracara de los escraches previamente mencionados: si el escrache pone en evidencia un vigilantismo exacerbado por el contexto, donde se marca quien incumple y quien cumple las reglas establecidas, estas acciones promueven un rompimiento de estas reglas desalentando y poniendo en cuestión tanto el escenario como las medidas tomadas.

Finalmente, es interesante considerar que estas reacciones no han sido estables en el tiempo. En efecto, las manifestaciones de rasgos vigilanistas que mencionamos en este artículo fueron más bien propias del comienzo del ASPO. No obstante, transcurridos ya casi tres meses de aislamiento, el tedio y el desacuerdo comienza a hacerse visible, la legitimidad de la cuarentena comienza a resquebrajarse, y aquello coincide con las diversas manifestaciones anticuarentena mencionadas.

REFERENCIAS

López, María Pía (26 de marzo de 2020). “Peligro y redención”, *Página 12*. Extraído de: <https://www.pagina12.com.ar/255221-peligro-y-redencion>



Boletín del Grupo de Trabajo
Vigilantismo y violencia colectiva

Número 1 · Julio 2020

